
2024

P.E.I

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EL RESGUARDO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA EL RESGUARDO

SEDE A EL RESGUARDO

SEDE B EL SALITRE

SEDE D EL OSO

SEDE E COROMORITO

SEDE F SANTA ROSA

SEDE G CAPELLANIA

SEDE H LAS FLORES

CHARALA - SANTANDER 2024

Contenido

1. COMPONENTE DIRECTIVO	8
1.1 Descripción Del Contexto	8
1.1.1. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional	14
1.2. Fundamentación Jurídica	14
1.2.2 Objetivos	15
1.2.2.1 Objetivo General:	15
1.2.2.2 Objetivos Específicos:	16
1.2.3 Fundamentos Institucionales	16
1.2.4 Filosofía	17
1.2.5 Misión de la Institución	17
1.2.6 Visión Institucional	17
1.2.7 Principios	18
1.2.8 Valores	18
1.2.9 Metas Institucionales:	18
1.2.10 Conocimiento y Apropiación Del Direccionamiento Estratégico	19
1.2.11 Políticas De Inclusión Educativa	19
1.2.12 Perfil Institucional	20
1.2.12.1 Perfil Del Estudiante	20
1.2.12.2 Perfil del Docente	21
1.2.12.3 Perfil del Padre de Familia	21
1.2.12.4 Perfil De La Rectora	22

1.2.12.5 Perfil Del Egresado De La Institución Educativa	23
1.2.12.6 Perfil del Personal Administrativo	23
1.3 Proceso de Gestión estratégica	23
1.3.1 Liderazgo	23
1.3.2 Articulación de planes proyectos y acciones	24
1.3.3 Estrategia pedagógica:	24
1.3.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones	25
1.3.5 Seguimiento y autoevaluación:	25
1.4 Proceso De Gobierno Escolar	26
1.4.1 Consejo Directivo	26
1.4.2 Consejo Académico	28
1.4.3 Comité De Convivencia Escolar	29
1.4.4 Comisiones De Evaluación	32
1.4.5 Consejo Estudiantil	33
1.4.6 Personero	34
1.4.7. Contralor Y Contralor Auxiliar	35
1.4.7 Asamblea De Padres De Familia	36
1.4.8 Consejo De Padres:	36
1.5 Proceso Cultura Institucional:	38
1.5.1 Mecanismo de comunicación:	38
1.5.2 Trabajo en equipo.	38
1.6 Proceso clima escolar:	39

1.6.1 Pertenencia y participación	39
1.6.2 Inducción a los nuevos estudiantes	39
1.6.3 Motivación hacia el aprendizaje	39
1.6.4 Manual de convivencia:	40
1.6.5 Actividades extracurriculares	40
1.6.6 Bienestar del alumnado	41
1.6.7 Manejo de conflictos y de casos difíciles	41
1.6.8 Manejo de casos difíciles	42
1.7 PROCESO: RELACIONES CON EL ENTORNO	42
1.7.1 Familias o acudientes:	42
1.7.2 Autoridades Educativas	43
1.7.3 Otras instituciones:	43
1.7.4. Sector productivo:	43
2. COMPONENTE PEDAGÓGICO	44
2.1. Diseño Pedagógico	44
2.1.1. Plan De Estudios	44
2.1.2. Planes De Área	45
2.1.3. Plan De Aula	46
2.1.4 Enfoque Metodológico	47
2.1.5. Recursos Para El Aprendizaje	48
2.1.6. Jornada Escolar	49
2.1.7. Asignación Academica	50
2.1.8. Evaluación	53

2.2. Practicas Pedagógicas	54
2.2.1. Opciones Didácticas De Las Áreas	54
2.2.2. Asignaturas	57
2.2.3. Proyectos Transversales	57
2.2.4. Estrategias Para Tareas Escolares	59
2.2.5. Uso Articulado De Los Recursos Para El Aprendizaje	60
2.2.6. Uso De Los Tiempos Para El Aprendizaje	60
2.3. GESTIÓN EN EL AULA	60
2.3.1. Relación Pedagógica	61
2.3.2. Planeación De Clases	61
2.3.3. Estilo Pedagógico	61
2.3.4. Evaluación En El Aula	61
2.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO	62
2.4.1. Seguimiento A Los Resultados Académicos	62
2.4.2. Uso Pedagógico De Las Evaluaciones Externas	62
2.4.3. Seguimiento A La Asistencia	63
2.4.4. Actividades De Recuperación	63
2.4.5. Apoyo Pedagógico Para Estudiantes Con Dificultades De Aprendizaje	64
2.6. Acompañamiento Pedagógico	64
3. GESTION ADMINISTRATIVA	66
4. COMPONENTE COMUNITARIO	76
4.1. Inclusión	76

4.1.1 Atención Educativa A Grupos Con Necesidades Especiales.	76
4.1.2 Atención Educativa A Estudiantes Pertenecientes A Grupos Étnicos.	76
4.1.3. Proyecto De Vida	76
5. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	77
5.1 Escuela De Padres	77
5.2 Jornadas Pedagógicas	77
5.4 Reuniones De Padres De Familia.	78
5.5 Vinculación Con La Comunidad Educativa	78
6. SERVICIO SOCIAL.	79
7. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CONSEJO ESTUDIANTIL.	82
8. SEGUIMIENTO A EGRESADOS	82
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS. GIRE	83
10. RIESGOS PSICOSOCIALES	83
11. PROGRAMAS DE SEGURIDAD	83

1. COMPONENTE DIRECTIVO

1.1 Descripción Del Contexto

La Institución Educativa el Resguardo es de carácter oficial, atiende una población mixta con o sin dificultades especiales; en jornada mañana continua académica; está ubicada al nororiente del municipio de Charalá; conformada por siete sedes rurales siendo ellas: A Resguardo, B Salitre, D El Oso, E Coromorito, F Santa Rosa, G Capellanía, H, las flores. La institución ofrece en la Sede A el programa de Postprimaria basado en el modelo Escuela Nueva, programa que surge con el fin de formar estudiantes que generen desarrollo sin separarse de su ambiente y entorno familiar. Este inició en febrero de 2004 con 18 estudiantes en el grado sexto que se encontraban por fuera del sistema escolar. Actualmente ofrece los niveles de preescolar, básica y media rural.



La institución cuenta con aproximadamente 130 familias que pertenecen a un nivel socioeconómico ubicado en los estratos 1 y 2 ya que sus ingresos salariales son mínimos, al desempeñarse la gran mayoría como jornaleros, sus viviendas están elaboradas en tierra, ladrillo y cemento, hay dificultad en el acceso a la tecnología y medios de comunicación, la mayoría cuentan con el programa familias en acción.

La economía gira en torno al trabajo agropecuario donde se cría ganado vacuno y aves de corral, se cultiva caña de azúcar, café, plátano y algunos productos de pan coger, este sector se complementa con el trabajo realizado por los técnicos del comité de cafeteros los cuales capacitan en huertas caseras, manipulación de alimentos, mantenimientos de cultivos de café entre otros. La base de su alimentación está fundamentada en productos característicos del sector (plátano, yuca, pescado, legumbres).

En el aspecto artístico y cultural sobresalen algunos grupos musicales como copleros, elaboración de tejidos en lienzo, bordados, elaboración de jabón de tierra y trabajos en fique, de la misma manera se celebran las fiestas del día del campesino, participan en las ferias y fiestas del municipio. Hay algunas manifestaciones deportivas como baloncesto, futbol, atletismo y turmequé.

En el aspecto religioso se profesa en su mayoría la religión católica, se participa en las fiestas patronales: la virgen del Carmen, Semana Santa, San Isidro, Navidad. El ambiente de esta región se distingue por su espíritu de trabajo, solidaridad, honestidad, amabilidad, acogida, paz y religiosidad.

La mayoría de los padres de familia tienen un nivel educativo básico ya que alcanzan niveles de escolaridad de básica primaria, lo cual dificulta el proceso de enseñanza aprendizaje pues es de vital importancia el acompañamiento de estos. Con el fin de contribuir al mejoramiento de las comunidades la institución ofrece capacitaciones a través de Jornadas Pedagógicas y Escuelas de Padres.

La institución es líder en la región ya que ofrece a los estudiantes la oportunidad de continuar su ciclo escolar generando desarrollo sin separarse de su ambiente y entorno familiar.

La institución otorga el título de “Bachiller Académico con profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental” lo cual es pertinente en esta región ya que busca brindar una formación integral en los aspectos científico, tecnológico y humanístico con el fin que la comunidad educativa pueda ejercer acciones responsables con el entorno mejorando así su calidad a nivel ambiental

El objetivo fundamental es brindar educación de calidad amparada en los parámetros propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de formar personas íntegras con visión empresarial que se fortalece con los proyectos pedagógicos productivos y en la educación media con la gestión empresarial y el proyecto de educación financiera.

UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Esta Institución está ubicada en la sede A. A partir del año 2.004 abre las puertas a la juventud campesina ofreciendo la Pos primaria, se dio inicio con 18 estudiantes en el grado Sexto.

En un principio esta población estudiantil fue atendida por las profesoras de la Primaria María Cecilia Carreño Reyes y Carmen Elisa Ardila Valderrama; a mediados de mayo la profesora Rita A. Bueno Bueno asumió este compromiso.

Desde su conformación las docentes de las diferentes sedes fueron gestoras y líderes en el desarrollo de las actividades implicadas por este programa ya que se carecía de directora. A partir del 11 de agosto del año 2.004 tomó posesión como directora Rural la Licenciada Sara María Gómez, quien laboraba en la sede G de este Centro Educativo, adquiriendo como compromiso tanto de la directora como del selecto grupo de docentes, mantener motivados a los estudiantes para que continúen su educación Básica con proyección a la Media buscando la superación personal de cada uno de sus estudiantes.

La Institución Educativa está identificada con NIT. No. 804.017.724 DV5 expedido por la DIAN el 11 de agosto del año 2.004.

El 16 de diciembre de 2010 se convierte en INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RESGUARDO mediante resolución número 18941. Por el cual se confiere licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial.

SÍMBOLOS

HIMNO “EL RESGUARDO”

Coro

Institución Educativa el Resguardo,

colegio pujante y capaz, de formar a sus
educandos, en valores y al mundo cuidar

En la bella zona cafetera,

de la tierra del bravo, Galán,

la sapiencia se alza resuelta, cobijando con luz su
heredad.

Entre montañas y frondosos cultivos, juventud muy
resuelta a estudiar, con pertenencia y amor propio,

escalando peldaños sin parar.

Con tesón y templanza fulgentes, los jóvenes vienen
a aprender, a cuidar su entorno, Su ambiente,

que con sus manos harán florecer.

El café y el agro son pilares, que los jóvenes van
a sostener, con la ciencia y tecnología,
el campo comienza a crecer.

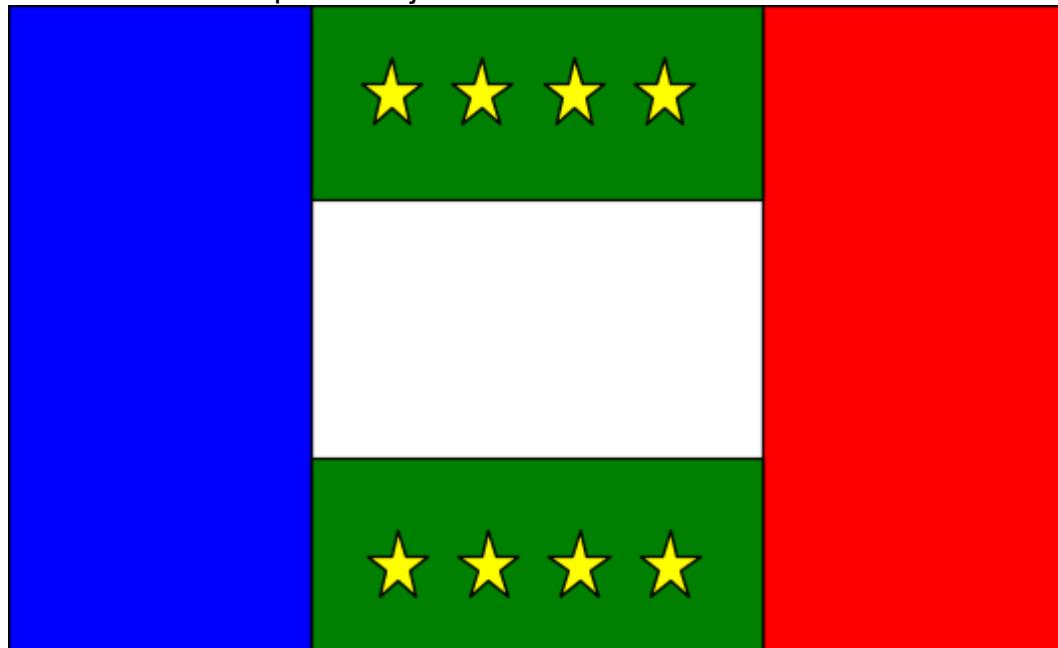
Donde el sol nace en el alba, día a día
caminando van, los hijos, el futuro de esta
tierra,

que en el mundo su legado dejará.

Bañada con cristalinas aguas, tus montañas
reverdecen de vida, y tus semillas se alzan resueltas,
para dar a su tierra la guía.
En los brazos de dulces maestras,
el colegio inició su sendero,
con trazos de lucha y ahínco,
la enseñanza en gran pebetero

BANDERA

La Bandera está formada por 3 franjas verticales.



PRIMERA FRANJA:

AZUL: Representa las cristalinas aguas del glorioso río Taquiza que baña la mayor parte de veredas que conforman nuestra Institución Educativa.

SEGUNDA FRANJA:

VERDE: Simboliza los recursos naturales que posee nuestra Institución, la laboriosidad y la esperanza de los habitantes que cultivan la tierra, la han fecundado y embellecido con su esfuerzo. Sobresalen en su seno 7 estrellas amarillas que simbolizan la luz de inteligencia de sus 7 sedes.

BANDA BLANCA: Es la oferta educativa corazón de nuestra bandera que representa la oportunidad de los estudiantes para tomar la antorcha del éxito, quienes cursando la Postprimaria triunfarán en el futuro.

TERCERA FRANJA:

ROJO: Denota el heroísmo y la cuna de ancestros que ayudarán a la independencia de nuestro país. Los líderes en potencia dispuestos a servir desinteresadamente en pro del progreso y adelanto de la comunidad.

ESTRELLAS: Representan las 7 sedes que conforman la Institución educativa: Resguardo, El Salitre, El Oso, Santa Rosa, Coromorito Capellanía y Las Flores

LEMA

UNA ALTERNATIVA DE SUPERACIÓN AL ALCANCE DE LA JUVENTUD

ESCUDO



En él se puede observar el hermoso paisaje y algunas de las características más predominantes de la Institución Educativa El Resguardo del municipio de Charalá Santander.

Se destacan los siguientes símbolos:

El grano de café: Expone la productividad económica de la Institución, sus sedes y región donde se encuentra localizado.

El libro y la antorcha: Representa la sabiduría y el conocimiento adquirido por los estudiantes y que el equipo de docentes les facilita para ser competentes en la vida, desempeñándose eficientemente y con calidad en el trabajo.

El niño y el camino: Es el protagonista de la superación personal y futuro de la Institución Educativa y la región. El camino representa la meta y visión de la Institución que conduce hacia el éxito personal.

El paisaje: Muestra el paisaje natural, sus valles y montañas bañadas por los ríos Taquiza y Pienta, con tierras fértiles y altamente productivas para el sector agropecuario.

Las estrellas: cada una representa las sedes con las que cuenta la Institución Educativa

la franja: la franja expone la base filosófica del Colegio.

1.1.1. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

Este proceso establece de forma clara los lineamientos en la acción institucional como resultado de una reflexión de los miembros de la comunidad educativa.

El horizonte institucional constituye el fundamento filosófico y la proyección de la institución que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales.

La elaboración de un P.E.I está basada en la investigación de campo que define las necesidades y expectativas de la comunidad en materia educativa, las cuales son concertadas y priorizadas para buscar estrategias que le permitan responder al contexto en el cual se ubica, desarrollar las diferentes competencias en la comunidad educativa y mejorar la calidad de vida.

1.2. Fundamentación Jurídica

El Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en la siguiente legislación.

- Constitución Política de Colombia. Artículos 13, 16, 19, 44, 45, 67, 68, 86, 95.
- Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. Ley de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 715 de diciembre de 2001 (art.73 y 87) y sus decretos reglamentarios (decreto 1860 de agosto 3 1994).

- Resolución 2343 de junio 5 de 1996
- Ley 734 de febrero de 2002
- Decreto 2277 de 1989.
- Decreto 1850 de agosto 13 de 2002
- Decreto 1278 de junio 19 de 2002, por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente.
- Decreto 2272 de 1994. Declaración de los derechos del niño.
- Ley 1341 del 30 de julio de 2009, reglamenta el uso acceso e infraestructura de las TIC. Decreto 1290 reglamenta sistema institucional de Evaluación
- Ley 1620 de 2013 Ley de Convivencia Escolar
- Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013 Reglamenta Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Decreto 1038 de mayo 25 de 2015. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.
- Decreto 490 de marzo 28 de 2016, Reglamenta el sistema Especial de Carrera Docente. Resolución 09317 de mayo 6 de 2016. Por el cual se establece el manual de funciones y directivos docentes.
- Artículo 145 por el cual se reglamenta el programa de Educación en Economía y Finanzas
- Ley 1448 del 2011 por la cual se dictan medidas de atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1523 por la cual se adoptan la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres.
- Ley 1618 del 2013 por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1470 de 2013. Por el cual se reglamenta el apoyo académico Especial regulado en la ley 1384 de 2010 para la población menor de 18 años.
- Decreto 2383 de 2015. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio Educativo en el marco del sistema de Responsabilidad penal adolescente.
- Ley 1804 de 2016 Por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.
- Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Documento de política 2018 Por el cual se aprueba la política Nacional de infancia y adolescencia 2018-2030.

1.2.2 Objetivos

1.2.2.1 Objetivo General:

- Contribuir a la construcción de una sociedad que preserve el medio ambiente como centro de transformación mediante el desarrollo de los niveles educacionales de Básica y Media con la metodología Escuela Nueva, Postprimaria, media formando personas con principios éticos y morales, líderes, que ejerzan su democracia, responsables y generadores de empresa, fortaleciendo el tejido social en cada una de sus comunidades.

1.2.2.2 Objetivos Específicos:

- ❖ Buscar que los integrantes de la comunidad educativa conozcan y apliquen los valores y fundamentos institucionales para que desde los diferentes estamentos se promueva la formación y práctica de las competencias laborales, personales que ofrece la Institución Educativa.
- ❖ Desarrollar el currículo con base en los criterios que demanda las competencias comunicativas, laborales, ciudadanas, competencia aprender a aprender, mediante estrategias que formen estudiantes competentes en todas las áreas del saber.
- ❖ Sensibilizar al estudiante para que mediante proyectos pedagógicos productivos propenda por el mejoramiento y cuidado del medioambiente.
- ❖ Orientar las estrategias educativas hacia la formación integral del estudiante que fortalezcan la realidad sociocultural de nuestra región con sentido de pertenencia, responsabilidad y ética formando a los estudiantes integralmente para que sean transformadores dinamizadores de su entorno y sociedad.
- ❖ Promover la calidad académica a través de los procesos académicos, tecnológicos y científicos utilizando métodos y tecnologías apropiadas
- ❖ Diseñar estrategias de inclusión y permanencia en los procesos educativos, sociales y culturales que ofrece la institución educativa con oportunidades de mejoramiento.

1.2.3 Fundamentos Institucionales

A. Antropológicos: La Institución Educativa El Resguardo con sus respectivas sedes fundamenta su quehacer pedagógico en un enfoque humanista con padres de familia, docentes y estudiantes, reconociendo en el hombre su singularidad, trascendencia y libertad con miras a mejorar las condiciones de vida de la población. El niño es el Centro del proceso educativo como ser único e irrepetible, que está en continuo cambio que aprende haciendo y es capaz de transformar el contexto en que vive formando parte de una comunidad.

B. Sociológicos: El hombre es un ser social y como tal jamás podrá alejarse de sus semejantes sin deterioro de sus facultades físicas e intelectuales. El hombre está hecho para vivir en comunidad, por lo tanto, el niño como un ser social debe respetar y valorar las normas establecidas que contribuya con sus actos a una mejor organización y funcionamiento de la sociedad.

C. Pedagógicos: Los fundamentos pedagógicos del currículo están basados en los principios de escuela Nueva y Activa sin dejar de lado el modelo tradicional con variedad de estrategias metodológicas que se adaptan a las exigencias tanto del alumno como del entorno. El proceso educativo forma al niño para el futuro desarrollo de la comunidad para que él pueda integrarse a ella en forma dinámica y constructiva con su sentido democrático de colaboración y ayuda mutua y sentido de pertenencia a su contexto.

De acuerdo a las características de la niñez campesina se trabaja teniendo en cuenta las figuras más representativas de las tendencias pedagógicas como Jean Piaget, Lev Vygotsky, Ausubel y María Montessori, quienes destacaron la importancia del método

trabajo libre y cooperación en los grupos de trabajo superando así el individualismo y resaltando el espíritu investigativo.

Se tienen en cuenta las etapas de Piaget en las que los niños tienen la suficiente madurez para ir a la escuela primaria a Básica y el ingreso al Bachillerato, además se tiene en cuenta el pensamiento de Vygotsky, ya que enseña al niño a pensar para que aprenda a actuar señalando caminos para la autodeterminación personal, de igual forma se trabaja sobre la concepción de que el hombre puede humanizarse por medio de la interacción buscando que el niño aprenda a solucionar sus problemas, según Ausubel, el aprendizaje debe ser para aprender a relacionar el aprendizaje con sus vivencias. Montessori afirma que "El niño es constructor del hombre".

D. Axiológicos: La dimensión axiológica se enfoca en la práctica de en valores como la autoestima donde se identifica el interés y respeto que tienen el estudiante consigo mismo, las relaciones de amor, sana convivencia que se alimentan desde la familia y se fortalecen en la Institución educativa.

1.2.4 Filosofía

La Institución Educativa El Resguardo tiene como base fundamental formar individuos capaces de desarrollar su personalidad teniendo en cuenta sus valores respecto a los derechos de los demás que les permita conservar los principios democráticos; para la formación crítica y decisiones en busca del mejoramiento de la calidad de vida, siendo un ser social, autónomo, creativo y con visión de futuro.

La persona como ser único e irrepetible ha logrado subsistir y desarrollarse mediante la transformación del medio, por eso la institución pretende que los estudiantes interactúen con el medio y su comunidad, conservando sus raíces, costumbres y patrimonio histórico.

1.2.5 Misión de la Institución

La Institución educativa el Resguardo ofrece una formación fundamentada en valores humanos y con conciencia ambiental, promoviendo la convivencia pacífica, la acción social y desarrollando una cultura inclusiva enfocada al desarrollo de las capacidades críticas, creativas de los estudiantes para la autonomía, fortaleciendo competencias laborales y científicas, como herramienta que permite ofrecer educación de calidad, propiciando la creación de empresa a través de Proyectos Pedagógicos Productivos.

1.2.6 Visión Institucional

La Institución Educativa El Resguardo, en el año 2028 será una Institución líder en la región, la cual integrará el modelo dialógico de resolución de conflictos en todos los procesos formativos logrando un equilibrio entre valores, conocimientos y práctica pedagógica, como en la formación de empresa que contribuya al desarrollo económico, social y al cuidado del medio ambiente, siendo modelo destacado de propuesta educativa rural para el departamento de Santander.

1.2.7 Principios

La Institución Educativa el Resguardo reconoce al estudiante como un ser integral y fundamenta su formación en los siguientes principios:

La disciplina y responsabilidad como parte importante en la formación personal.

El respeto como valor primordial en la formación de la personalidad del educando.

El valor a la familia como base fundamental de la sociedad y primera educadora en valores de sus hijos.

La formación para la convivencia, la paz, la tolerancia, y la solución de conflictos.

La espiritualidad reconociendo a Dios como ser supremo valorando la vida.

La pluralidad aceptando las diferencias humanas y aceptándose tal como es.

1.2.8 Valores

Para fomentar y aplicar los valores de **respeto, responsabilidad, honestidad, liderazgo y fraternidad** la Institución Educativa el Resguardo, promueve estos valores en los estudiantes con el ánimo de generar una identidad, que se manifiesta en la espiritualidad y buenas relaciones con los demás. Estos se complementan a través del modelo dialógico de resolución de conflictos, de los principios del aprendizaje dialógico y de manera transversal en todas las áreas del conocimiento y actividades planeadas; en escuela de padres, jornadas pedagógicas y convivencias (padres de familia y docentes). Esto con el fin de crear un ambiente de armonía en las familias y comunidad educativa contribuyendo en el desarrollo de competencias ciudadanas.

1.2.9 Metas Institucionales:

- ❖ Al 2028 la Institución Educativa contará con un plan de estudios ajustado a los requerimientos del DUA y el PIAR dentro de las estrategias de inclusión.
- ❖ Al año 2028 los integrantes de la comunidad educativa conocerán y aplicará el modelo dialógico de resolución de conflictos vivenciando los pactos de aula y de casa mejorando la convivencia en la comunidad educativa.
- ❖ Al año 2028 los estudiantes mejorarán los rangos y promedios en cada una de las áreas evaluadas por las pruebas SABER 3,5,9 y 11 con estrategias metodológicas que permitan aumento en los niveles de desempeño alto y superior.
- ❖ Al año 2028 la Institución educativa contará con un plan de área de gestión empresarial transversalizado con el área de ciencias naturales y educación

ambiental y el PRAE promoviendo la creación de empresa y fortaleciendo el énfasis de la institución.

1.2.10 Conocimiento y Apropiación Del Direccionamiento Estratégico

El proceso previsto por la comunidad educativa para divulgar y socializar el direccionamiento, es decir la misión, la visión, los valores, el perfil del estudiante, las metas institucionales; es a través de la publicación de un folleto al inicio de año donde se socializan estos aspectos del manual de convivencia.

Cada Sede cuenta con espacio para dar a conocer a la comunidad educativa los diferentes procesos de direccionamiento (material visual).

En la sede principal todo este componente está expuesto en cartelera accesible a todo público; además periódicamente la institución programa espacios de direcciones de grado, jornadas pedagógicas, escuelas de padres, comisiones mixtas para socializar los diferentes elementos de ese componente, y también se cuenta con una página en redes sociales donde se da a conocer a la comunidad todo lo referente a la vida institucional.

1.2.11 Políticas De Inclusión Educativa

- ❖ Entre los aspectos más importantes para fomentar la inclusión educativa se encuentran el desarrollo de la autoestima, el respeto por la diversidad, y el reconocimiento de los errores, donde los docentes se capacitan en técnicas y pedagogías específicas para promover la integración de todos los alumnos.
- ❖ La institución educativa admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad como, desplazamiento, violencia, y analfabetismo, entre otros, toda la población que ingresa a la institución educativa recibe una atención que garantiza el aprendizaje, la participación, la convivencia y el avance de un grado a otro, preparándola para la vida y el trabajo, tiene como política involucrar a la comunidad educativa en la evaluación y el diseño de propuestas para cualificar el aprendizaje, la participación, la convivencia y el respeto por la diferencia.
- ❖ Los docentes revisan permanentemente su plan de estudios para realizar los ajustes pertinentes que permitan hacerlo accesible a todos los estudiantes, diseñan tareas escolares de acuerdo con las características de aprendizaje y necesidades de cada uno de los estudiantes, se realiza acciones para que los estudiantes se motiven por aprender, teniendo en cuenta sus habilidades e intereses.
- ❖ Según el decreto 1421 del 29 de agosto 2017 se reglamenta el marco de educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad por lo cual la Institución Educativa:

1. Establece unas políticas del PIAR: construcción colectiva de los planes individuales de ajustes razonables

-Realizar la descripción de los entornos de los estudiantes (entorno social educativo y familiar)

-Identificar las características del estudiante (motivaciones, conocer desde lo pedagógico los apoyos destrezas del estudiante, aprendizajes)

-Planeación de los ajustes razonables identificar los elementos metodológicos, evaluativos, pedagógicos

-Participación y compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa

2. En el DUA se tienen en cuenta la diversidad del alumnado para lograr una inclusión afectiva minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pueden existir en el aula de clase.

-Para esto se establece una meta u objetivo pensando en todos los estudiantes.

-Evaluación: Se reflexiona sobre el aprendizaje del estudiante, Definiendo los métodos y materiales, que pueden ser diversos y por último se implementa en la clase.

3. La institución crea espacios en los que toda población que recibe formación puede participar, convivir, relacionarse, interactuar, preparando a sus estudiantes para la vida y el trabajo. Dichos espacios son: puertas de fácil abertura, retirar los obstáculos para fácil circulación, entrada amplia y con rampa, espacio para acercarse a las mesas, y señalización adecuada

1.2.12 Perfil Institucional

Los principios institucionales, la misión, visión y los valores que se buscan vivenciar en nuestra institución tienen como fin lograr que todos tengan el conocimiento de la organización y funcionamiento de la institución y el deber de cada uno como miembro de la comunidad educativa y por ende el compromiso y sentido de pertenencia.

Como integrante de esta comunidad y desde el rol que desempeña cada individuo tiene su propio perfil con el cual se identifica donde pueda aportar al crecimiento de la institución desde sus capacidades éticas, creativas y facilidad de liderazgo.

1.2.12.1 Perfil Del Estudiante

El estudiante de la Institución Educativa el Resguardo se distingue por ser una persona que:

- ✓ Posee un potencial humanístico que se manifiesta en todos los aspectos de su vida a través del servicio a la comunidad y la sociedad en general y el respeto por la conservación del ambiente.
- ✓ Se identifica con la visión, misión, valores y metas institucionales.
- ✓ Manifiesta un espíritu investigativo y deseo por conocer, consultar y aprender.
- ✓ Demuestra un espíritu dinámico, participativo y creativo durante las clases y fuera de ellas.
- ✓ Se interesa en las actividades lúdicas, artísticas y culturales que se programen como parte de la vida escolar o extraescolar.
- ✓ Posee capacidad de sugerir y aportar ideas para la solución de problemas que afectan su institución y su comunidad.

1.2.12.2 Perfil del Docente

El educador de la Institución Educativa es el orientador de un proceso de formación integral de los educandos. Se distingue por ser una persona:

-Responsable: Comprometido con la institución, con su labor y con la comunidad educativa.

-Participativa: trabajando activamente en los planes, programas y proyectos que busquen el mejoramiento de las condiciones educativas de la Institución educativa, en las actividades pedagógicas, culturales, deportivas, sociales y cívicas programadas dentro y fuera de la institución.

-Líder: con capacidad para tomar decisiones ante situaciones concretas y ejercer su autoridad con madurez.

-Idónea: con un alto grado de preparación y que garantice la eficiencia en el logro de los objetivos a través de acciones y resultados claros que reflejen calidad académica y formativa de los educandos.

-Humanista: con visión amplia del ser humano y de la educación, que le permita asumir el quehacer pedagógico con amor, auténtica entrega y dando lo mejor de sí en beneficio de la comunidad educativa.

-Ética: siendo auténtico ejemplo de los principios éticos y morales promovidos por la institución.

-Con Sentido De Pertenencia a la institución que busca el desarrollo y bienestar de toda la comunidad educativa.

1.2.12.3 Perfil del Padre de Familia

El padre de familia de la I. Educativa el Resguardo se caracteriza por:

- -Actuar con responsabilidad como acudiente y padre de familia y por vivenciar un gran sentido de pertenencia.
- Conocer sus derechos y deberes reconociendo que es necesario acompañar, asesorar, orientar y corregir durante todo el proceso de formación integral, siendo conscientes que ellos son los primeros educadores de sus hijos(as) y que el centro es un colaborador 'de esa formación lo que se evidencia en los pactos de casa.
- Integrarse activamente a las actividades programadas por la institución educativa.
- Conocer el horizonte institucional (visión, misión) para la mayor efectividad en la formación de sus hijos.
- Mantener una comunicación constante con la Institución educativa dentro del marco del respeto, tolerancia y colaboración.

1.2.12.4 Perfil De La Rectora

La Rectora de La Institución Educativa El Resguardo debe ser consciente de su papel de líder frente a la comunidad, la cual espera la generación de procesos educativos integrales, pertinentes, democráticos y participativos. Un visionario con gran poder de comunicación en cada una de las fases del proceso administrativo, que propicie espacios de diálogo y concertación, capaz de articular iniciativas en forma creativa con la tenacidad y la persuasión necesarias para alcanzar los objetivos y las metas propuestas en el desarrollo de los proyectos educativos institucionales.

La Rectora de la Institución Educativa el Resguardo debe tener las siguientes características:

- Conoce y se identifica con los principios, misión, visión valores de la institución educativa.
- Ser un profesional de la educación que humaniza y orienta a los niños, niñas y jóvenes.
- Poseer espíritu de liderazgo y capacidad para comprender y orientar a la Comunidad Educativa.
- Comunicación adecuada con los diferentes miembros de la comunidad educativa
- Se preocupa por la construcción permanente de la justicia y la búsqueda de solución a conflictos y actuaciones no deseadas de la comunidad educativa.
- Es Creativo e innovador de estrategias metodológicas para facilitar el proceso de aprendizaje en los estudiantes
- Posee conocimiento de los diferentes enfoques pedagógicos, de los elementos, administrativos y el manejo de recurso económico y financiero.
- Dominio de las técnicas administrativas para la planeación, la toma de decisiones y la evaluación institucional.
- Posee gran sentido de responsabilidad y capacidad para priorizar los aspectos del manejo administrativo y pedagógico.
- Gran capacidad para orientar a sus colaboradores.
- Espíritu de participación, delegando el ejercicio de las funciones rutinarias a sus colaboradores.
- Interés para participar en eventos sociales, culturales, deportivos, en donde se convoque a la comunidad educativa.
- Ofrece el apoyo a las iniciativas en cualquiera de los campos de interés, para el proceso de la formación de los jóvenes.

-Promueve la armonía del ambiente laboral.

1.2.12.5 Perfil Del Egresado De La Institución Educativa

El egresado de la Institución Educativa el Resguardo se caracteriza por:

- Su liderazgo
- Aplicar las competencias laborales
- Usar las Tic en cualquier ámbito laboral
- Contribuir al cuidado y conservación del medio ambiente
- Vivenciar los valores institucionales

Los egresados de la Institución están en capacidad de ser Microempresarios líderes con la facilidad para aplicar las competencias laborales, científicas el uso de las TIC en cualquier ámbito laboral, los cuales contribuyen al cuidado del medio ambiente, vivencian los valores como la honestidad, fraternidad, responsabilidad y respeto.

1.2.12.6 Perfil del Personal Administrativo

- Se identifica con los principios, misión, visión, valores de la Institución educativa.
- Es responsable y eficiente con su trabajo.
- Es poseedor de principios éticos y morales
- Debe ser una persona amable, sencilla, dispuesta a colaborar con los miembros de la comunidad educativa y público en general
- Tiene sentido de pertenencia con la Institución educativo

1.3 Proceso de Gestión estratégica

1.3.1 Liderazgo

La Institución Educativa El Resguardo está conformada por 7 sedes las cuales trabajan de manera integrada con la sede central con el fin de alcanzar las metas propuestas y superar las dificultades presentadas, se maneja un alto grado de organización institucional, lo que se ve reflejado en las tareas que desarrollan las diferentes gestiones de trabajo conformadas; estos resultados se socializan en la jornada laboral y jornadas pedagógicas por medio de los siguientes criterios:

- Planeación y ejecución de las actividades en equipo
- Ejecución de recursos de forma equitativa en todas las sedes.

- Implementación del proyecto comunidades de aprendizaje.

1.3.2 Articulación de planes proyectos y acciones

La institución educativa enmarca sus procesos en la concertación de proyectos en beneficio de la comunidad educativa. En general, estableciendo claramente objetivos, metas y responsables que permitan la participación de todos sus miembros; enmarcados dentro de los principios de la institución.

Se cuenta con un PEI articulado que involucra todos los planes y programas de la Institución, al igual que las estrategias metodológicas y pedagógicas que permiten la articulación con las demás áreas del conocimiento, a través del trabajo en equipo mediante varias jornadas curriculares, teniendo en cuenta las políticas educativas del orden nacional, regional y local.

Los proyectos que se desarrollan son los siguientes:

- PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC
- EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL – PESV
- EDUCACIÓN AMBIENTAL – PRAE
- EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
- PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
- PROYECTO PREVENCION DE RIESGOS ESCOLARES
- PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE
- PROYECTO DE DEMOCRACIA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS

1.3.3 Estrategia pedagógica:

Se cuenta con una estrategia pedagógica articulada con el horizonte institucional, que ha sido diseñada por los docentes, para brindar un ambiente agradable que le permita al estudiante construir y adquirir su conocimiento desarrollando las competencias y valores necesarios para convivir, ser productivos y competentes en los diferentes espacios donde se desarrolle. La estrategia pedagógica hace referencia al uso de las guías de aprendizaje como medio básico con sus características interactivas en el sentido que inducen el aprendizaje colaborativo y el uso de medios de apoyo para la ampliación y profundización del objeto de estudio que se construye a través de los rincones de aprendizaje, la biblioteca-aula, el computador, el internet y otros recursos del medio circundante. Es aplicada en las diferentes sedes niveles y grados de la Institución, para fortalecer los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, democratizar la relación entre

docentes, estudiantes y conocimiento, da sentido a los lineamientos curriculares y didácticos, orientar nuevas prácticas pedagógicas. Continuamente se hace el seguimiento y evaluación con el fin de fortalecer, diseñando nuevas estrategias que logren dar respuesta a las necesidades presentadas.

Esta estrategia fortalece el aprendizaje de los niños y jóvenes donde ellos se apropien del conocimiento en sus diferentes dimensiones, se enfoca hacia el desarrollo de las competencias cognitivas, emocionales, actitudinales, a través de diversas actividades motivadoras que lo impulsan a la investigación.

Las estrategias de aprendizaje dentro del modelo escuela nueva se evidencian en la forma de enseñar y en la forma en que los estudiantes aprenden a aprender por ellos mismos, se consideran la guía de las acciones que se ejecutan son esenciales a la hora de lograr los objetivos. Es la forma como o un estudiante aplique, piensa observa y aplica los conocimientos para perseguir un fin teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje cooperativo. La buena aplicación de las estrategias del modelo escuela nueva permiten hacer adaptaciones e innovar con el fin de dar respuesta a las necesidades de aprendizaje y manejo de interrelaciones en el proceso educativo.

1.3.4 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones

La Institución cuenta actualmente con un sistema de información actualizado, una base de datos donde se encuentra la información académica, administrativa directiva y comunitaria; ha sido un proceso que se ha llevado a cabo durante años para obtener oportunamente informes y así mismo, hacer el seguimiento de los procesos que hacen parte del desarrollo institucional.

Se utiliza sistemáticamente la información de los resultados de las autoevaluaciones, las evaluaciones de desempeño de los docentes y personal administrativo.

A los resultados de las evaluaciones externas como las pruebas Saber e Icfes se le hace un análisis en jornadas pedagógicas de docentes con el fin de detectar las fortalezas y debilidades para elaborar planes de mejoramiento y programas de trabajo con miras al mejoramiento permanente. Para la cualificación del desempeño académico de los estudiantes, se tiene en cuenta los aspectos cognitivo, personal y social de las diferentes áreas las cuales se plasma en planillas bimestralmente, teniendo en cuenta los resultados, se plantean planes de refuerzo a los estudiantes con dificultades. Bimestralmente se da el informe a los padres de familia con el fin de fortalecer y aplicar estrategias de mejoramiento que han sido definidas por los docentes y las que los padres de familia aporten.

1.3.5 Seguimiento y autoevaluación:

La Institución ha establecido un proceso para realizar la autoevaluación a través de tres momentos que conducen al mejoramiento progresivo: La autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.

La Autoevaluación se realiza mediante instrumentos y procedimientos tales como: entrevistas, encuestas, diálogos donde se da la participación de toda la comunidad educativa de cada una de las sedes durante el trascurso del año con el fin de revisar y proyectar las estrategias que serán establecidas en el Plan de Mejoramiento donde se determina claramente cuáles son los objetivos, las estrategias y actividades que se desarrollarán para lograrlo. El plan de Mejoramiento es liderado por la rectora, acompañado del equipo de docentes que analizan la situación, los resultados de las evaluaciones internas y externas, las condiciones académicas y sociales de los estudiantes, y definen a dónde necesitan y desean llegar, y cómo hacerlo; al cual se le realiza una evaluación y seguimiento permanente para fortalecer los procesos y establecer pautas de mejoramiento.

1.4 Proceso De Gobierno Escolar

El gobierno escolar es un mecanismo de participación de la comunidad educativa y de orientación pedagógica. Está conformado por el consejo directivo, el consejo académico, la rectora a quien le compete, además, de representar a la institución ante las autoridades educativas, garantizar lo decidido en esta instancia. De acuerdo con el Artículo 142 de la ley 115 y el art19 del decreto 1860 de 1994 las funciones del gobierno escolar son:

1. Garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa y vivenciar la práctica del pluralismo, la tolerancia, el diálogo y la concertación.
2. Democratizar las decisiones de carácter técnico y pedagógico del plantel.
3. Fortalecer una cultura de participación, mediante la acción efectiva que integre a todos los miembros de la comunidad educativa en torno a propósitos comunes.

1.4.1 Consejo Directivo

El consejo Directivo es un órgano de participación democrática y la máxima instancia de la Institución está conformado por:

- El Rector quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes de los docentes, elegidos por mayoría de los votantes en asamblea de docentes de la Institución, convocada por el rector en el primer mes de labores académicas.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, que este cursando el último grado que ofrezca la Institución.

-Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres de padres de familia.

-Un representante de los exalumnos, que puede ser de la Asociación de egresados o quien haya desempeñado el cargo de representante de los estudiantes el año inmediatamente anterior, elegido por el Consejo Directivo.

-Un representante de los sectores productivos o de otras entidades que patrocinen la Institución.

El consejo Directivo, sin perjuicio de las reformas legales vigentes, tendrá las siguientes funciones: (Ley 115/94 Art. 142-3-144) Decreto 1860 Art. 23

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.

- a. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la Institución, de conformidad con las normas vigentes.
- b. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles, para estudiantes nuevos
- c. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- d. Aprobar el plan anual de actualización del personal docente de la institución presentado por el rector.
- e. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.
- f. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.
- g. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno.
- h. Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- i. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- j. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- k. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- l. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos, y
- m. Darse su propio reglamento.

La rectora convoca a las reuniones una vez por período (según cronograma) o cuando sea necesario, la evidencia de estas reuniones se realiza en el libro de actas respectivo donde se lleva registro de asistencia, para el funcionamiento de este se elabora un POA donde se establecen las metas y actividades a desarrollar durante el año escolar.

1.4.2 Consejo Académico

Es la máxima autoridad en lo concerniente a temas pedagógicos.

Está conformado por la Rectora y un docente por área según el plan de estudios de la Institución Educativa. Su finalidad es estudiar el currículo y propiciar su mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios

El consejo académico es convocado y presidido por el rector, está integrado (artículo 145º., de la Ley 115 de 1994).

Un docente de cada uno de los grados o niveles de básica primaria,

Un docente representante de cada una de las áreas del plan de estudios de básica secundaria y media.

Funciones del Consejo académico: Son funciones del consejo académico (artículo 145º., de la Ley 115 de 1994, y el artículo 24º. Del Decreto 1860 de 1994).

-Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión del proyecto educativo institucional.

-Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento en las normas vigentes.

-Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución,

-Participar en la evaluación institucional anual

- Integrar los comités de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

-Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento académico de la Institución.

-Resolver los conflictos académicos que se presenten entre docentes y de estos con los estudiantes de acuerdo con su competencia y el conducto regular establecido.

- Establecer necesidades de ayudas y recursos didácticos requeridos para cada una de las secciones de la Institución.

-Fijar los criterios y diseñar los instrumentos necesarios para la evaluación académica del PEI hacerlo cumplir y revisar su eficacia periódicamente.

- Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
- Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Organizar programas de nivelación de los niños que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación.
- Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo
- La rectora convoca a las reuniones de consejo académico una vez por periodo para analizar el rendimiento académico de los estudiantes y establecer estrategias de mejoramiento, se realizan las actas en el respectivo libro de actas donde se toma registro de la asistencia.

1.4.3 Comité De Convivencia Escolar

El Comité de Convivencia Escolar es una instancia del establecimiento educativo encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como al desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del manual de convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación.

El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral que lo define ley 1620 de 2013, cuando hayan sido agotadas las vías establecidas en el manual de convivencia.

El Comité podrá incorporar recomendaciones de los Comités Municipales, Distritales o Departamentales de Convivencia Escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar.

Las evidencias del funcionamiento del comité de convivencia escolar se llevan mediante actas, plan de acción, planillas de asistencia a las reuniones.

Conformación Del Comité De Convivencia Escolar

El Comité de Convivencia Escolar en la Institución Educativa El Resguardo estará conformado por:

- La rectora del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- Dos docentes.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.

Funciones Del Comité:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el parente, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los

Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Parágrafo: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Funciones Del Rector

- 1.Convocar y presidir las reuniones
- 2.Divulgar las políticas y acciones del comité de convivencia
- 3.Crear los canales de comunicación
- 4.Evaluar el desempeño del comité de convivencia
- 5.Preparar la agenda del día
- 6.Someter a consideración y aprobación de los integrantes del comité de convivencia escolar, el orden del día las decisiones tomadas

Funciones Del vicepresidente

- 1.Colaborar al presidente en la elaboración de la agenda del día
- 2.Remplazar al presidente en su ausencia
- 3.Presentar informes disciplinarios.

Funciones Del secretario

- 1.Citar previa convocatoria de rectoría a reuniones ordinarias y extraordinarias con la debida anticipación
- 2.Elaborar el libro de actas de reuniones
- 3.Mantener el orden del día, y dar lectura a la correspondencia enviada y recibida
- 4.Redactar los acuerdos según modelos del comité
- 5.Organizar el archivo del comité de convivencia.

6.Lectura y verificación del quórum

Funciones De Los Voceros

- 1.Informar las dificultades e inquietudes de sus compañeros.
- 2.Liderar y colaborar en las distintas campañas que emprenda la Institución
- 3.Conocer los canales de comunicación y el manual de funciones para colaborar con los estudiantes en la solución de dificultades y propuestas que se presenten.
- 4.Presentar en las reuniones el informe de seguimiento en relación con el comportamiento de los estudiantes de la Institución.

Reglamento Del Comité Escolar De Convivencia

De acuerdo con el parágrafo del Art. 13 de la Ley 1620/2013, se estructura el reglamento del Comité Escolar de Convivencia:

- El período de los miembros del Comité Escolar de Convivencia será de un (1) año, contados desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación, hasta cuando la conformación del nuevo comité de convivencia escolar; se podrán reelegir sus miembros por un periodo adicional.
- Reunirse de manera ordinaria cada dos meses, contados a partir de la iniciación de clases de los estudiantes.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la situación acontecida, verificando el cumplimiento de lo estipulado por el Comité.
- Siempre que un miembro del Comité de Convivencia Escolar considere que existe algún factor que impida su actuación con la autonomía e imparcialidad necesaria, deberá manifestarlo a los demás miembros, para que éstos se pronuncien al respecto.
- La persona que presenta la queja o cualquier miembro del Comité también podrá apelar, con razones válidas, expresando los motivos que a su juicio afecten la autonomía o la imparcialidad de alguno de los miembros del Comité para actuar en un caso concreto, lo que deberá quedar consignado en el acta.
- En caso de que la inhabilidad o la apelación sean aceptadas por el resto de los miembros del Comité, el integrante quedará inhabilitado para participar en el caso concreto y el Comité dará curso al proceso con los miembros restantes, siempre y cuando haya quórum decisorio.
- Aprobación del reglamento de funcionamiento del Comité.

1.4.4 Comisiones De Evaluación

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y, en el que se revisan las estrategias de apoyo implementadas durante el período académico en pro del proceso formativo de los estudiantes. con el fin de analizar las estrategias implementadas para el refuerzo, apoyo y superación de las dificultades presentadas durante el período académico o el año escolar, de conformidad con el Artículo 11, numerales 3 y 5 del Decreto 1290 de 2009, se constituyen en cada colegio las Comisiones de Evaluación, para que se encarguen del análisis y estudio del desempeño de los estudiantes.

Conformación de las Comisiones de Evaluación: las comisiones están integradas por el rector (quien la preside) los docentes del grado respectivo, un representante de los padres de familia de cada grado, preferiblemente el que integra el consejo de padres.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de estudiantes con valoraciones inferiores o iguales a 2.9 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación.

Analizadas las condiciones de los estudiantes, se citará a los padres de familia o acudientes y al estudiante (entrega de informes académicos periódica) con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción será la encargada de determinar los

estudiantes que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación) y el seguimiento y resultados del estudiante a lo largo del año escolar.

Las decisiones, observaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán

evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

1.4.5 Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil es el máximo órgano colegiado quien asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos.

Está conformado por los Voceros o Representantes elegidos en cada uno de los Grupos existentes en el Establecimiento por votación.

Los Alumnos del nivel Preescolar y de los tres primeros grados, del ciclo de primaria serán convocados a una Asamblea Conjunta para elegir un vocero único entre los Estudiantes que cursan el Tercer Grado.

Funciones Del Consejo Estudiantil:

-Darse su propia organización

-Elegir el Representante de los Estudiantes o “presidente Estudiantil” ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación. Debe ser un estudiante delegado del grado undécimo y debe conocer la realidad escolar y haber destacado por su buen rendimiento y comportamiento escolares.

-Reunirse periódicamente, bajo el liderazgo del jefe del Área de Ciencias Sociales o el Rector, a deliberar asuntos institucionales que beneficien o estén afectando negativamente a la Comunidad e Invitar a dichas deliberaciones Estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

-Los miembros del Consejo Estudiantil serán buenos Estudiantes, tanto en lo académico, como en lo comportamental y podrán ser removidos de su cargo por El Rector, incluso el presidente y el Personero si incurriesen en comportamientos inadecuados. En caso de que el Personero sea removido de su cargo, será reemplazado por el estudiante que el día de las elecciones haya tenido el segundo puesto en las votaciones. Contra esta decisión, no procederá ningún recurso.

Conformación

Presidente (A): Es el encargado de velar por que todos los proyectos que se emprendan en la institución se ejecuten de manera adecuada y organizada, imparte orden al interior del consejo estudiantil y ejecuta sanciones para los representantes que no cumplan cabalmente con su labor.

Secretario (A): Es un asistente del presidente en todo lo que tiene que ver con el consejo, en él se delega la responsabilidad de convocar a las reuniones, solicitar los permisos ante el rector para las mismas, llevar registro de la asistencia, puntualidad y aportes de los demás representantes.

Tesorero: Es el encargado de administrar el dinero de los fondos del consejo, debe llevar especial registro de todo el dinero que sale y entra del y al consejo, vigila que el dinero que salga de él sea bien invertido para prevenir que se desvíen fondos del mismo.

Diseño De Las Actas

Los acuerdos constarán en el Libro de Actas o en hojas sueltas organizadas. Cuando el Acta sea elaborada y aprobada en la misma Reunión, constará en ella dicha aprobación y cuando menos será firmada por el presidente, el secretario. Cuando el Acta no se apruebe en la misma reunión, se aprobará en la reunión siguiente.

Cada acta contendrá como mínimo:

Participantes: nombres, cargos. Fecha, Lugar y Hora de la reunión. Objetivo de la reunión. Aspectos tratados. Decisiones tomadas.

1.4.6 Personero

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse último grado que ofrezca la institución.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Sin embargo, los candidatos a personero deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Orientadores de sus compañeros.
- Poseer principios de convivencia.
- Presentar un comportamiento cívico y comunitario ejemplar.
- El personero elegido por voto popular es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia de su institución.

Funciones del Personero

- a. Conocer roles, funciones y responsabilidades de este órgano.
- b. Elaborar un cronograma (POA) y una agenda de trabajo para orientar los procesos.
- c. promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de liberación.
- d. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones o sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- e. Presentar ante el Rector o el director Administrativo según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.

f. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

1.4.7. Contralor Y Contralor Auxiliar

Las funciones del contralor son las siguientes:

1. Velar por el mejoramiento de la calidad educativa.
2. Promover la enseñanza, educación y respeto por los derechos humanos dentro y fuera de la institución educativa.
3. Preservar en la institución y fuera de ella un ambiente sano y libre de contaminación, así como la preservación de los recursos naturales.
4. Solicitar las actas del consejo directivo para poder hacer seguimiento a las acciones que se tomen sobre el uso de los bienes y recursos de la institución.
5. Convocar trimestralmente y presidir las reuniones del comité estudiantil de control social.
6. Presentar un rendimiento de cuentas semestralmente sobre las actuaciones en el ejercicio de sus funciones.

1.4.7 Asamblea De Padres De Familia

La Asamblea General de Padres de Familia, conformada por todos los padres del Establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Funciones

1. Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación.,
2. Elegir los representantes al gobierno escolar y entes de participación.
3. Participar en las diferentes actividades escolares y extraescolares programadas por la Institución.

Las evidencias se soportan en el libro de actas.

1.4.8 Consejo De Padres:

Teniendo en cuenta el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones. El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia.

El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un parente de familia, elegido por ellos mismos.

Funciones del consejo de padres de familia.

Corresponde al consejo de padres de familia:

- Conocer roles, funciones y responsabilidades de este órgano.
- Elaborar un cronograma (POA) y una agenda de trabajo para orientar los procesos.
- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

-Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

-Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad, concertación, aceptación y respeto a todos los miembros que pertenecen a este órgano y a la comunidad educativa sin propiciar ninguna clase de discriminación o rechazo.

-Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

-Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

-Elegir al parent de familia que participará en la comisión de evaluación.

-Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

-Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

-El consejo de padres se reunirá periódicamente y dejará constancia de sus acuerdos y control de asistencia en el respectivo libro de actas.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

1.5 Proceso Cultura Institucional:

Comprende los siguientes componentes:

1.5.1 Mecanismo de comunicación:

Para garantizar la buena comunicación de la Institución con la comunidad educativa se establece: con los docentes por medio del grupo de WhatsApp, correo electrónico o llamadas telefónicas, con los estudiantes con notas escritas, cuando tienen conectividad con grupos de WhatsApp con los directores de grado o docentes de cada

sede y llamadas telefónicas. Con los padres de familia notas escritas, WhatsApp, llamadas telefónicas, reuniones informativas.

1.5.2 Trabajo en equipo.

Para la buena organización Institucional y desarrollo de las actividades (actualizaciones curriculares, ajustes del PEI, izadas de bandera, reuniones de padres de familia, escuelas de padres, entre otras) y proyectos, la rectora organiza mensualmente el plan de acción que se ejecuta por grupo de gestiones (directiva, administrativa, académica y comunitaria) donde se realizan los trabajos institucionales que se envían de manera virtual. También cuando se hace necesario se hacen reuniones presenciales informativas y jornadas pedagógicas.

1.6 Proceso clima escolar:

Cuenta con los siguientes procesos

1.6.1 Pertenencia y participación

En la institución se vivencia el sentido de pertenencia a través de la participación en las diferentes actividades escolares, extraescolares, culturales y deportivas que se programan a nivel interinstitucional, municipal y departamental demostrando las habilidades y aptitudes en los diferentes ámbitos.

Los estudiantes muestran su sentido de pertenencia con la Institución manteniendo un buen nivel de desempeño puesto que en varios años consecutivos la Institución se ha posicionado en los primeros puestos, hecho que enorgullece a la comunidad educativa.

Los estudiantes se sienten parte de la institución y se identifican principalmente con algunos elementos como, el escudo, el uniforme, el lema institucional, la filosofía, misión, visión, los valores y principios del aprendizaje dialógico que aquí se practican.

1.6.2 Inducción a los nuevos estudiantes

La Institución Educativa brinda procesos de inducción tanto a estudiantes como a docentes que ingresan a la institución. Al inicio del año escolar, la Institución Educativa aplica una prueba diagnóstica a los estudiantes, se hace una reunión con todos los estudiantes nuevos en cada una de sus sedes para darles la bienvenida, se hace un recorrido por cada una de sus dependencias y despertar en ellos el sentido de pertenencia, se les presentan los docentes y directivos docentes. Se socializa el Manual de Convivencia, el cual debe ser apropiado por los estudiantes y aplicado en su actividad educativa.

Se programan espacios para que sean los directores de grado quienes den continuidad y mejoramiento al proceso, tanto para los alumnos nuevos como para los antiguos. Las reuniones con padres de familia también son espacios aprovechados para tal fin.

Se realiza izada de bandera alusiva a la bienvenida a los estudiantes nuevos.

En resumen, desde el inicio del año lectivo, la institución brinda a los alumnos nuevos, actividades de adaptación y desarrollo de valores para inculcar el sentido de pertenencia.

1.6.3 Motivación hacia el aprendizaje

En la institución Educativa se hace un seguimiento continuo al aprendizaje de los estudiantes, para así detectar falencias y realizar actividades de acompañamiento acciones que estimulen y mantengan la motivación hacia el aprendizaje, teniendo en cuenta sus habilidades e intereses. En los grados superiores se concluye el conocimiento afianzado, trabajando en la proyección empresarial, elaboración y presentación de proyectos de grado que permiten estimular al estudiante al egresar de la institución, porque pueden aplicar en su vida futura los conocimientos adquiridos. Otras acciones son las actividades de los proyectos donde se realizan actividades lúdicas, concursos, tertulias, grupos interactivos y salidas pedagógicas.

Para motivar las habilidades y capacidades de los estudiantes se tiene el cuadro de Destacados, donde se motiva a los estudiantes en cuanto al rendimiento académico, convivencia, vivencia de los valores institucionales al igual que el reconocimiento en las izadas de bandera.

1.6.4 Manual de convivencia:

El Manual de Convivencia es conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad. Es un documento donde están los acuerdos que permiten la sana convivencia y ayuda a fortalecer los principios del buen trato, la vivencia del modelo dialógico de resolución de conflictos y valores dentro del marco de los deberes y derechos que todos tenemos para el ejercicio de construir ciudadanía.

Se han reunido los criterios primordiales para que las relaciones entre los componentes de la comunidad se desarrolle con un espíritu de fraternidad, solidaridad, respeto, responsabilidad, honestidad y visión de futuro, partiendo de un enfoque de formación y compromiso desde la propia libertad y principios del aprendizaje dialógico. Además, se tiene cuenta la normatividad vigente.

El manual de convivencia se fortalece con el modelo dialógico de la prevención y resolución de conflictos que es una actuación de éxito del proyecto comunidades de aprendizaje que busca prevenir y abordar los conflictos a través del diálogo igualitario que involucra a toda la comunidad. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el consenso entre todas las partes implicadas, especialmente los estudiantes generando un diálogo compartido por toda la comunidad. El modelo dialógico busca crear mejores

espacios para el aprendizaje, que estén libres de violencia adoptando un enfoque preventivo ante los conflictos.

La Institución revisa periódicamente el manual de convivencia en relación con su papel en la gestión del clima Institucional y orienta los ajustes y mejoramiento al mismo. Estos ajustes son aprobados por el consejo directivo.

1.6.5 Actividades extracurriculares

En la institución se organizan actividades extracurriculares como jornadas deportivas: desfiles inter sedes, participación en los Juegos Supérate Con El Deporte donde se realizan fases municipales, provinciales, departamentales y nacionales intercambio deportivo con otras instituciones (equipo de microfútbol masculino y femenino).

Eventos académicos como: olimpiadas, en el área de sociales (desfiles fechas históricas)

Culturales: Eventos a nivel municipal, ensayo y participación de la banda marcial, celebración de: día del niño, día de la familia, donde se resalta lo artístico, lo autóctono de la región, y a su vez refuerzan conceptos en las diversas áreas del conocimiento, desarrollando habilidades de manera integral.

Con la implementación del proyecto comunidades de aprendizaje se establecen espacios como las bibliotecas tutorizadas donde se amplía el tiempo de aprendizaje con actividades de refuerzo escolar fuera del período de clases vinculando a los estudiantes de servicio social.

Dentro de la organización de las comisiones mixtas, específicamente la comisión de infraestructura se programa jornadas de arreglo y embellecimiento de cada una de las sedes vinculando a la comunidad en general y estudiantes de horas sociales.

1.6.6 Bienestar del alumnado

La institución, cuenta con los servicios complementarios de alimentación (almuerzos y/o refrigerios en las sedes) transporte, que incentivan la permanencia en la institución.

-Refrigerios y almuerzos escolares: Este servicio lo presta el departamento. En la actualidad el departamento asignó a la sede principal el servicio de almuerzo escolar. En las otras sedes bajo la modalidad de refrigerio, en la mayoría industrializado.

Para los estudiantes con mayores necesidades se cuenta con el apoyo de la comisaría de familia y del Plan de intervenciones colectivas (nutricionista, psicóloga).

1.6.7 Manejo de conflictos y de casos difíciles

La institución maneja su propio manual de convivencia que es conocido por la comunidad educativa y ante cualquier conflicto presentado se soluciona siguiendo los 42

protocolos según el tipo de falta cometida. Además, se trabaja el modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos basado en el aprendizaje dialógico, donde en cada grado se establecen acuerdos que se ven reflejados en los pactos de aula. En dirección de grado se hace seguimiento a los pactos de aula.

Para el manejo de conflictos entre los estudiantes se ha planteado las siguientes alternativas de solución:

- Creación del comité de convivencia Escolar
- Diálogo y la concertación, según estudio del caso con las personas involucradas.
- Se sigue el conducto regular que aconseja la Constitución Política de Colombia y el manual de convivencia.
- Se hace un seguimiento al procedimiento, para determinar la eficacia de la estrategia utilizada para el manejo de conflictos.
- Realizar reuniones extraordinarias del comité de convivencia cuando el caso lo amerite.
- Enviar informe a la comisaría de familia en caso de que el problema no sea resuelto por las estancias de la institución.
- Enviar informe a las autoridades competentes según el caso (policía de infancia y adolescencia, hospital Luis Carlos Galán Sarmiento, Personería)

1.6.8 Manejo de casos difíciles

La institución tiene conformado un comité de convivencia, encargado del manejo y seguimiento de casos de conflicto teniendo como base lo estipulado en el manual de convivencia, además recibe el apoyo de otras entidades como la comisaría de familia, la personería y policía de infancia y adolescencia.

1.7 PROCESO: RELACIONES CON EL ENTORNO

1.7.1 Familias o acudientes:

Teniendo en cuenta la pluralidad, diversidad de pensamiento de la comunidad educativa, la institución ha planteado diversas estrategias de comunicación que permiten la integración de todos los entes de participación, dando a conocer las necesidades, logros y proyectos encaminados al beneficio y progreso de esta. Se utilizan diversas formas de comunicación como:

Diálogo o comunicación oral: Se lleva a cabo mediante la relación interpersonal entre directora, docentes, entes de participación, estudiantes y comunidad en general.

Cuando por inconvenientes de distancia no se puede establecer un diálogo personal se hace uso de la vía telefónica móvil o fija que permite la comunicación.

La institución establece con los padres de familia una relación de confianza que determina la responsabilidad compartida y complementaria en la tarea de educar a los hijos. Esto implica una verdadera relación de comunicación donde padres y maestros establecen una vía abierta de información, de orientación sobre la educación de los hijos.

Es importante destacar que cuando se presentan conflictos siempre se resuelven por la vía del diálogo y la concertación.

Comunicación escrita: La escritura es el medio más eficaz para desarrollar, conservar y difundir el conocimiento y propiciar así la creación individual y la comunicación social.

Por medio de notas, plegables, circulares, folletos, correos en email, la comunidad educativa conoce, difunde y da los aportes que permiten un cambio continuo y una mejor comunicación y comprensión de los temas que competen a la institución.

También se utilizan los grupos de WhatsApp sobre las actividades a desarrollar, reuniones y por medio de la página institucional en redes sociales (Facebook)

1.7.2 Autoridades Educativas

Por medio de la comunicación institucional con las autoridades educativas se puede elaborar e implementar acciones tendientes a evidenciar y difundir los diferentes protocolos que posee la institución.

La institución Educativa ha mantenido las buenas relaciones con las instituciones educativas públicas municipales, y con autoridades eclesiásticas y civiles como la comisaría de familia, el Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento, la secretaría de Educación con participación en eventos deportivos interinstitucionales, la Policía de infancia y adolescencia, con quienes constantemente se ha compartido en jornadas de capacitación e integración, en talleres, conversatorios y actividades con temas que nos llevan a mejorar los procesos académicos y disciplinarios.

1.7.3 Otras instituciones:

La Institución Educativa en cabeza de la rectora mantiene una comunicación constante con otros establecimientos Educativos, con organizaciones gubernamentales y eclesiásticas y con importantes instituciones de la comunidad, hecho que permite la organización de actividades educativas a nivel municipal y plantean acciones en pro del mejoramiento de la calidad educativa. Se establece el convenio con la Escuela Normal de Charalá para fortalecer el proceso de aprendizaje brindando el espacio para realizar las prácticas pedagógicas de los estudiantes del ciclo complementario.

1.7.4. Sector productivo:

La región cuenta con varios renglones de la economía, sin embargo, no se encuentran organizados como gremio, hecho que impide que la institución Educativa encuentre en ellos un apoyo en el desarrollo de actividades académicas y en el desarrollo de proyectos productivos.

La participación de este sector se ve en la conformación del consejo Directivo.

La fundación Coomuldesa y la Fundación Agro solidaria que apoya y fortalece el énfasis de la Institución Educativa.

GESTION ACADEMICA

2. COMPONENTE PEDAGÓGICO

2.1. Diseño Pedagógico

Según la Ley General de Educación: Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (Título IV, Capítulo 2, Artículo 76). La institución educativa el Resguardo en el Marco de su autonomía escolar y en concordancia con los lineamientos, estándares, orientaciones pedagógicas y todos los documentos de referencias emanados desde el MEN, definió los siguientes

2.1.1. Plan De Estudios

En el marco del proceso de actualización curricular desarrollado en la institución educativa durante el 2020, en este asunto de análisis y debate en el organismo institucional encargado de la parte curricular, el Consejo Académico, se inició un proceso de reestructuración del plan de estudios, adoptando a partir del año 2022 la siguiente estructura

1. Identificación de la Institución: Apartado donde se incluyen los datos básicos de la institución, código DANE. Licencia de funcionamiento
2. Descripción del contexto: En esta sección se realiza una descripción general del entorno de influencia de la Institución Educativa
3. Objetivos y Metas de Aprendizaje del Plan de Estudios (ley general, educación. Inicial, básica y media)

4. Marco legal: se referencias los documentos, guías y orientaciones establecidas desde la Ley 115 de 1994 hasta nuestros días.
5. Intensidad horaria: Se referencia las horas para cada una de las áreas y asignaturas definidas en la institución educativa
6. Organización de Procesos, Subprocesos y aprendizajes de todas las áreas y asignaturas
7. Marco conceptual - Conceptos claves por área y asignatura (Definición de DBA, Metas de Aprendizaje, Orientaciones Pedagógicas)
8. Articulación con Proyectos Transversales
9. Metodología
10. Política de Evaluación y Procesos de apoyo a las dificultades de Aprendizaje
11. Referencias bibliográficas.

2.1.2. Planes De Área

Es la herramienta a través de la cual los docentes tienen la oportunidad de organizar, programar y evaluar los procesos que van a desarrollar los estudiantes a lo largo del año escolar. En la institución educativa El Resguardo el plan de área está estructurado según lo establecido en la ley general de educación para nueve áreas obligatorias, economía, filosofía, y para su área optativa como es gestión empresarial. A continuación se describe el pro qué se hace necesario para la institución la implementación de esta.

GESTIÓN EMPRESARIAL: Esta asignatura se deriva de nuestra profundización en Ciencias Naturales y tiene como objetivo generar en los estudiantes conciencia ambiental, valores de respeto y cuidado de la naturaleza. Además, brinda herramientas para que los estudiantes aprendan a manejar residuos y hagan un uso racional de la energía, la tecnología y los espacios a los que tienen acceso.

Adicionalmente, esta asignatura se crea para preparar a los estudiantes de media en la gerencia y manejo de recursos. Ofrece elementos de administración y organización de empresas en el contexto rural, con el propósito de potenciar los ingresos que pueden generar una finca o emprendimiento agropecuario.

Asi mismo cabe destacar que algunas de las áreas trabajadas en la Institución de acuerdo a los análisis encontrados en la evaluación institucional requieren de apoyos transversales que profundicen de manera específica los saberes es por esto que:

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA: En el área de Lengua Castellana, hemos creado un espacio semanal dedicado a la lectura crítica. Este espacio es fundamental como apoyo a los procesos de aprendizaje necesarios para enfrentar las competencias que el sistema educativo requiere. Además, nos permite profundizar en los procesos de comprensión lectora en sus niveles literal, inferencial y crítico.

En este espacio, los estudiantes no solo leen, sino que también analizan, cuestionan y evalúan textos desde diferentes perspectivas. Aprenden a identificar argumentos, detectar sesgos y formar opiniones fundamentadas. La lectura crítica es una habilidad esencial para desenvolverse en la sociedad actual y tomar decisiones informadas.

En el área de Ciencias Naturales, se ha creado un espacio dedicado a la gestión ambiental. Esta parte es fundamental dentro de nuestra profundización académica. Aquí, los estudiantes no solo aprenden sobre la naturaleza y los ecosistemas, sino que también generan acciones concretas para la conservación y el cuidado del medio ambiente.

Durante este espacio, los estudiantes exploran temas como la biodiversidad, la sostenibilidad, el cambio climático y la importancia de los recursos naturales. Además, se les motiva a tomar medidas prácticas, como el reciclaje, la reforestación y la reducción del consumo de energía.

La gestión ambiental no solo es una asignatura, sino una responsabilidad que todos compartimos. Al empoderar a nuestros estudiantes con conocimientos y acciones, estamos formando ciudadanos comprometidos con la protección de nuestro planeta.

Para el diseño de los planes de área se tienen en cuenta los fundamentos de cada área que se dan desde los lineamientos del Ministerio de educación y estos se ajustan a una plantilla base descrita a continuación:

2. MALLA O DISEÑO CURRICULAR (En un cuadro se definen los componentes, ejes temáticos, DBA, desempeños evidencias de aprendizaje para cada área, periodo y grado)
3. OPCIONES DIDÁCTICAS DE ÁREA Y ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO
4. Contexto para la Evaluación del Área
5. Procesos de Mejoramiento del Área

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN PARA ÁREAS CON ESTÁNDARES BÁSICOS DEL MEN				
COMPONENTE	COMPETENCIA	APRENDIZAJE(S)	ESTRATEGIAS	VALORACIÓN / PRODUCTOS

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN PARA ÁSIGNATURAS SIN ESTÁNDARES BÁSICOS DEL MEN			
COMPETENCIA	APRENDIZAJE(S)	ESTRATEGIAS	VALORACIÓN / PRODUCTOS

2.1.3. Plan De Aula

Las clases se desarrollan siguiendo los planes de área, en tiempos semanales y por periodo a través de guías de aprendizaje. Estas guías manejan los cuatro momentos definidos para la escuela Nueva de acuerdo con los siguientes elementos

TÍTULO: Lleva el nombre relacionado con el tema a trabajar

GRADO: Preescolar, Posprimaria o Media Rural

AREA: CADA UNA DE LAS ÁREAS DEFINIDAS POR LA LEY ASIGNATURA (Definidas por la legislación educativa y la autonomía de cada establecimiento)

TEMA: Se define desde el Plan de área y aula de cada institución Educativa.

Los cuatro momentos en el proceso de trabajo con los niños así:

ACTIVIDAD A O ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN: Se conoce como la fase de exploración de saberes. En la parte A de las Guías invitan a los estudiantes a resolver situaciones y problemas con tus propias ideas y las de sus compañeros; pueden investigar y crear soluciones y, aunque no siempre serán las mejores, esto les ayudará a comprender lo que saben y cómo lo saben. Aprender se parece más a transformar poco a poco lo que el estudiante piensa de las cosas, de la gente, del mundo... Aprender es mucho más que memorizar, aprender es ¡VIVIR!

ACTIVIDAD B O ACTIVIDAD DE CONCEPTUALIZACIÓN En este momento es donde el docente efectúa la articulación del nuevo saber con el previo, modelación y formación del nuevo conocimiento: En la parte B de las Guías amplían y profundizan sus conocimientos a través de juegos, cuentos, concursos e historias. Junto con sus compañeros, busca y encuentra diferentes soluciones, compara todas ellas y decide con la ayuda de todos, las que crean que son las más apropiadas según el momento y el medio.

ACTIVIDAD C O ACTIVIDAD PRÁCTICA C: aquí se proponen actividades para que precisen y amplíen lo que han aprendido durante el desarrollo de la guía, a través de acciones aprendizaje usando diversos materiales y recursos, relaciona al estudiante con su contexto.

ACTIVIDAD D O ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA: En la parte D de las Guías aprenden a compartir con la gente con la que viven en casa y en comunidad, también aprovechan sus saberes. En esta parte de la clase o de la guía se proponen acciones que permitan al estudiante relacionar el aprendizaje adquirido con otros aprendizajes, es la comprobación del saber hacer y el hacer.

2.1.4 Enfoque Metodológico

La institución Educativa El Resguardo aplica el modelo educativo Flexible Escuela Nueva que permite atender la población rural dispersa a través de procesos educativos, didácticos y metodológicos donde el estudiante es el centro del proceso, aprende de la interacción con otros, a través del uso de materiales concretos y mediante el diseño, aplicación y evaluación de guías de aprendizaje. La institución también ha ajustado su metodología conforme estándares, competencias y lineamientos curriculares.

Desde el 2019 se complementa el trabajo de Escuela Nueva con el aprendizaje dialógico, dando mayor participación a otros miembros de la comunidad como egresados, padres de familia a través de su participación en las actuaciones educativas de éxito. También se complementa la didáctica con el uso de recursos digitales, audiovisuales y tecnológicos disponibles en portales como Colombia Aprende o Computadores para educar. El trabajo de maestros, directiva, administrativa y padres de familia ha presentado cambios en los roles de enseñanza aprendizaje, donde se reconocen que todos son sujetos de saberes que aportan a la educación y al desarrollo de las potencialidades de los niños, niñas y jóvenes, Adicionalmente cada una de las áreas, desde sus particularidades conceptuales y didácticas complementan la metodología institucional.

2.1.5. Recursos Para El Aprendizaje

Institución Educativa El Resguardo cuenta, desde la gestión de su directiva, la consecución de diversos recursos y elementos de apoyo a los aprendizajes desde la disponibilidad presupuestal y la gestión de aportes que pueda conseguir en diferentes estamentos gubernamentales tales como textos, computadores, material lúdico pedagógico, bibliotecas, para lograr que las diferentes sedes tengan recursos renovados y actualizados para brindar calidad educativa a su población estudiantil. Los maestros y maestras también gestionan con sus comunidades, desde el apoyo de comités de mejoramiento académico e infraestructura recursos para dotar a sus grupos o sedes, diversos materiales didácticos, pedagógicos y bibliográficos para generar procesos de aprendizaje. Periódicamente se evalúa con la rectora y los docentes la necesidad de nuevos elementos y la actualización de procesos para la dotación, mantenimiento y consecución de nuevos insumos para el trabajo pedagógico. Las actividades pedagógicas se desarrollan mediante guías, las cuales son complementadas con:

- Talleres
- Lecturas comprensivas

- Desarrollo de fichas
- Creaciones artísticas y literarias
- Tertulias
- Planes de apoyo
- Videos
- Audio textos
- Empleo de las herramientas TIC, como portátiles, Tablet, Smartphone
- Proyectos obligatorios (Democracia, Tiempo Libre, Educación Sexual, Educación Ambiental, Educación vial, educación económica y financiera)
- Proyectos institucionales (Comunidades de Aprendizaje)
- Proyectos de grado con asesoría de los docentes.
- Ejecución de proyectos apoyados por el Ministerio de Cultura, Colciencias, Universidades

2.1.6. Jornada Escolar

La institución Educativa El Resguardo, es un establecimiento educativo de Jornada Mañana, Calendario A, que acoge las disposiciones legales dictadas desde la ley 115 de 1994, decretos y resoluciones ministeriales y las emanadas desde la secretaría de Educación de Santander para definir, organizar y estructurar su jornada escolar y de asignación académica de los docentes.

La institución educativa ofrece niveles educativos de Preescolar, Educación básica y Educación Media, con una intensidad horaria semanal de acuerdo a lo estipulado en la ley así:

SEDE	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
INST.ED.EL RESGUARDO	6:30 am a 11:00 am	6:30 am a 12:00 pm	6:30 am a 12:30 pm
SEDE B	6:30 am a 11:00 am	6:30 am a 12:00 am	
SEDE D	6:30 am a 11:00 am	6:30 am a 12:00 am	

SEDE E	6.30 am a 11:00 am	6:30 am a 12:00 pm	
SEDE F	6:30 am a 11:00 am	6:00 am a 12:00 pm	
SEDE G	6:30 am a 11:00 am	6:30 am a 12:00 pm	
SEDE H	6:30 am a 11:00 am	6:30 am a 12:00 pm	

La Jornada Escolar es el tiempo que, distribuido en períodos de clase dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las áreas optativas, de conformidad con el plan de estudios de la Institución.

El docente de cada Sede como jornada laboral cumplirá lo siguiente:

Los docentes de primaria de la Institución Educativa El Resguardo 5 horas en la jornada escolar como lo establece la norma y el tiempo faltante para la seis horas de permanencia obligatoria en la institución en la sede en vigilancia de los estudiantes en la hora de descanso y salida, revisando aseo, preparando material para el desarrollo de las actividades del día siguiente y brindando orientación a sus estudiantes en forma grupal o individual, con el propósito de contribuir a su formación integral. Los docentes de secundaria las seis horas asignadas en la carga académica y actividades complementaria y en vigilancia a estudiantes a la hora de descanso y salida de los estudiantes.

Los demás días de la semana los docentes cumplirán las 2 horas restantes de su jornada laboral estipuladas en el decreto 1850 en la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de guías de aprendizaje, ajustes planes de área, actividades PTA; la evaluación, la calificación, planeación y demás trabajos asignados por la Rectora, dentro o fuera del establecimiento educativo según lo amerite la situación presentada.

2.1.7. Asignación Académica

La intensidad horaria de cada área y asignatura para los grados de preescolar hasta once, se fija en la institución de la siguiente manera:

GRADOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	-	-

Ciencias Sociales	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1
Educación Artística	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Humanidades y Lengua castellana	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Inglés	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Física	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	3	3
Química	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	3	3
Filosofía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Economía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Proyección Empresarial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Total horas semanales	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

De acuerdo a la planta de docentes de La Institución Educativa El Resguardo, se fija la carga académica de la siguiente manera

DOCENTES PRIMARIA

DOCENTE	AREAS	GRADOS						TOTAL HORAS
GLADYS STELLA CAMACHO PARRA	Todas las áreas	0°		2 °			5°	25
JAQUELINE RANGEL GRASS	Todas las áreas		1°		3 °	4 °		25
CLAUDIA MARÍA PINZÓN MONSALVE	Todas las áreas	0°	1°	2 °	3 °	4 °	5°	25

ELSY SAMIRA ARAQUE ARDILA	Todas las áreas	0°	1°	2°	3°	4°	5°	25
WILSON ANDRÉS BOLÍVAR GALVIS	Todas las áreas	0°	1°	2°	3°	4°	5°	25
CLAUDIA LILIANA MORA GÁMEZ	Todas las áreas	0°	1°	2°	3°	4°	5°	25
NELVY RUTH LOPEZ CARMONA	Todas las áreas	0°	1°	2°	3°	4°	5°	25
GRACIELA FLOREZ GARCÍA	Todas las áreas	0°	1°	2°	3°	4°	5°	25

DOCENTES SECUNDARIA

DOCENTE	AREA	GRADO						INTENSIDAD HORARIA	TOTAL
		6	7	8	9	10	11		
RITA ANTONIA BUENO BUENO	Humanidades	5	5	5	5	4	4	28	30
	Filosofía						2	2	
CARMEN ELISA ARDILA VALDERRAMA	Matemática	5						5	30
	Informática	2	2	2	2	2	2	12	
	Religión	1	1	1	1	1	1	6	
	Filosofía					2		2	
	Artística	1	1	1	1	1		5	
MARÍA CECILIA CARREÑO REYES	Gestión Empresarial					2		2	
	Sociales	4	4	4	4	1	1	18	30
	Ética	1	1	1	1	1	1	6	
	Economía					1	1	2	
SANDRA LORENA MUÑOZ MORENO	Biología	4	4	4	3			15	30
	Química	1	1	1	1	3	3	10	
	Gestión empresarial					2		2	
	Física	1	1	1				3	
JUAN CARLOS FUENTES BARON	Edu. Física	2	2	2	2	2	2	12	30
	Inglés	3	3	3	3	3	3	18	
SILVIA BIBIANA ARDILA RODRIGUEZ	Física				1	3	3	7	30
	Matemáticas		5	5	5	4	4	23	
		30	30	30	30	30	-		
TOTAL HORAS		30	30	30	30	30	30	-	180

Para dar cumplimiento al decreto 1850 y circular N° 02 de enero 9 de 2023 emanada de la secretaría de educación departamental sobre la asignación académica y 53

desarrollo de las actividades complementarias, en la institución educativa el resguardo se realizará de la siguiente manera:

1. Los periodos de clase de los docentes serán 6 diarios de 45 minutos
2. La media hora del descanso de los estudiantes hace parte de las actividades complementarias donde el docente cumplirá con la vigilancia según el día asignado. El docente responsable de la vigilancia debe hacer el recorrido por los lugares indicados durante todo el descanso. Los demás lugares como son la planta física del área administrativa y restaurante la deben vigilar los docentes responsables de la vigilancia de ese día a la hora de la salida.
3. Para completar las 6 horas mínimas de permanencia en la institución desarrollaran con los estudiantes las actividades complementarias que se describen a continuación:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Todos los lunes de cada mes	11:30am-12:30 pm	Desarrollo del modelo dialógico para la prevención de conflictos y cartillas emociones para la vida	Docentes por grupos de grado
Todos los martes de cada mes	6:30 am-7:30 am	Aplicación de martes de prueba y corrección de los mismos	Director de gado
Todos los jueves de cada mes	11:30 am-12:30 pm	Proyecto comunidades de aprendizaje: Tertulias literarias, fluidez lectora	Director de grado
Los miércoles cada 15 días	11:30 am-12:30 pm	Programas articulados con el comité de cafeteros	Docentes por grupos de grado
Todos los viernes de cada mes	11:30am-12:30 pm	Desarrollo de las actividades de los proyectos obligatorios	Docentes responsables de cada proyecto
Los miércoles cada 15 días	11:30 am-12:30 pm	Direcciones de grado	Director de grado

Ultimo miércoles de cada mes	11:30 am-12:30 pm	Aplicación de acciones de mejoramiento generales a los estudiantes con dificultades de aprendizaje en cada una de las áreas	Docentes de cada área asignada
Una vez al mes	8:00 am-9:30 am	Izadas de bandera	Docente responsable

Vigilancia a la hora de la salida: Los docentes responsables de la vigilancia deben organizarse de tal manera que se cubran de manera permanente los lugares definidos y permanecer en la institución hasta que se vaya el último estudiante

2.1.8. Evaluación

La Institución Educativa El Resguardo, define en su SIEE (Sistema Institucional de Evaluación), la Evaluación como un proceso continuo permanente y formativo que pretende valorar, potenciar y generar aprendizajes en todas las dimensiones y potencialidades de sus educandos, por eso valora los ámbitos conceptuales, comportamentales y procedimentales de los estudiantes en el desarrollo del currículo y los procesos educacionales brindados en el establecimiento educativo.

La Institución Educativa El Resguardo se destaca por su enfoque en la evaluación formativa como parte integral de sus procesos educativos. A continuación se presenta brevemente cómo se potencia esta evaluación:

Monitoreo Permanente de Aprendizajes:

- Implementación estrategias para evaluar de manera continua y sistemática el progreso de los estudiantes.
- Observación del desempeño en actividades diarias, tareas, proyectos y exámenes.

Apoyos Individualizados:

- Se identifican las necesidades específicas de cada estudiante.
- Se ofrece apoyo personalizado para fortalecer sus habilidades y superar dificultades durante cada periodo académico

Vinculación con los Padres de Familia:

- Se potencia la corresponsabilidad entre la institución educativa y las familias.
- Se mantiene una comunicación activa con los padres para compartir avances, retos y estrategias de apoyo.

En El Resguardo, la evaluación no es solo un número, sino una herramienta para el crecimiento y el éxito de nuestros estudiantes. (VER DOCUMENTO SIEE)

2.2. Practicas Pedagógicas

La institución Educativa El Resguardo, desde su conformación y respetando su tradición en la pedagogía Activa, ha enfocado su metodología en la Escuela Nueva, un modelo flexible que permite atender población rural dispersa a través de procesos educativos, didácticos y metodológicos donde el estudiante es el centro del proceso, aprende de la interacción con otros, a través del uso de materiales concretos y mediante el diseño, aplicación y evaluación de guías de aprendizaje. La institución también a ajustado su metodología conforme estándares, competencias y lineamientos curriculares. Desde el 2019 se complementa el trabajo de Escuela Nueva con el aprendizaje dialógico, dando mayor participación a otros miembros de la comunidad como egresados, padres de familia a través de su participación en las actuaciones educativas de éxito, como las tertulias dialógicas literarias, grupos interactivos, modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos. También se complementa la didáctica con el uso de recursos digitales, audiovisuales y tecnológicos disponibles en portales como Colombia Aprende o Computadores para educar. El trabajo de maestros, directiva, administrativa y padres de familia ha presentado cambios en los roles de enseñanza aprendizaje, donde se reconocen que todos son sujetos de saberes que aportan a la educación y al desarrollo de las potencialidades de los niños, niñas y jóvenes, Adicionalmente cada una de las áreas, desde sus particularidades conceptuales y didácticas complementan la metodología institucional.

2.2.1. Opciones Didácticas De Las Áreas

La institución educativa el Resguardo adicional a las estrategias metodológicas y didácticas de las áreas históricas y relacionadas con las sugerencias emanadas desde el MEN y la secretaría de Educación como la elaboración de secuencias didácticas o el desarrollo de proyectos de aula, desde el 2019 viene implementando el proyecto comunidades de aprendizaje con sus actuaciones educativas de éxito, cuyo objetivo es analizar estrategias que contribuyen a la cohesión social y estrategias educacionales que llevan a la exclusión social, en el contexto de la sociedad actual, basada en conocimiento, proporcionando elementos clave y líneas de acción para mejorar las políticas educacionales y sociales.

CONEXIONES ENTRE LA EDUCACIÓN Y OTRAS ÁREAS DE LA SOCIEDAD

Identificar formas en que la educación se integra en intervenciones efectivas que buscan mejorar la inclusión en vivienda, empleo, salud y participación social en general.

Para alcanzar estos objetivos, se establecieron actuaciones educativas que permitan formar estos aspectos.

Contexto: Necesidad de identificar Actuaciones Educativas y Sociales que las investigaciones demuestran que son eficaces para revertir la exclusión social y educacional.

La investigación conducida realizada en INCLU-ED hizo posible que se identificaran tres formas diferentes de organización de la sala de clases, en términos de agrupamiento de los alumnos y de la organización de los recursos humanos y cuál de ellos contribuye a mejorar el rendimiento académico y convivencia de los alumnos. que generalmente poseen diversos niveles de rendimiento, proficiencia lingüística, origen cultural y otras características En este tipo de organización, el profesor no consigue responder a la diversidad que se encuentra en la sala de clases.

- a) Agrupamientos Mixtos, son en los que un único profesor está encargado de varios alumnos agrupamientos mixtos, se define como la disposición de patrones diferentes de currículum para alumnos con base en su habilidad y separando a los estudiantes "diferentes" de acuerdo a sus habilidades o situándolos en grupos especiales fuera de la sala de clases, con profesores adicionales.
- b) Agrupamiento homogéneo surge como una forma de superar las dificultades de los agrupamientos mixtos, se define como la disposición de patrones diferentes de currículum para los alumnos basados en su habilidad y separando a los estudiantes "diferentes" de acuerdo a sus habilidades o situándolos en grupos especiales fuera del aula de clases con profesores adicionales.
- c) La Inclusión, así como en el agrupamiento mixto, involucra grupos heterogéneos y no separa a los alumnos de acuerdo a su habilidad o desempeño escolar. Sin embargo, es diferente del mixto porque responde a la diversidad encontrada en el grupo discente a través de acciones inclusivas particulares que buscan apoyar el aprendizaje de los alumnos con bajo desempeño, en gran parte utilizando los recursos humanos existentes, usados para separar alumnos. Estas son las actuaciones educativas implementadas

GRUPOS INTERACTIVOS

Reorganización de recursos – Salas de clases heterogéneas con recursos reasignados

Involucran la organización de la clase en pequeños grupos heterogéneos de alumnos (por ejemplo, cuatro grupos de cinco alumnos cada uno) con la inclusión de varios adultos (otros profesores, miembros de familias, voluntarios de la comunidad y otros voluntarios), uno por grupo. Cada grupo trabaja con una actividad de aprendizaje instrumental durante algún tiempo (por ejemplo, 20 minutos). En seguida, los grupos rotan y trabajan con una actividad diferente con un adulto diferente. Los adultos están encargados de fomentar interacciones entre los niños para resolver las tareas designadas y también los exponen a una gama más amplia y rica de interacciones de aprendizaje.

La reorganización de recursos humanos dentro de la sala de clases ayuda a que los alumnos con bajo desempeño puedan acelerar el ritmo de su aprendizaje y es especialmente importante para niños desventajados. Al mismo tiempo, genera un impacto positivo en la clase como un todo: al incorporar los apoyos en las salas de clase, las acciones inclusivas permiten que los profesores enseñen el mismo currículum a todos los alumnos y también facilita el apoyo individualizado.

BIBLIOTECA TUTORIZADA

Ampliación del tiempo de aprendizaje Esta actuación inclusiva consiste en ofrecer actividades de aprendizaje adicionales y clases extra de reforzamiento además del horario normal de la escuela (ejemplo, a la hora de almuerzo, después de la escuela, etc.). Las bibliotecas tutorizadas se organizan después del horario escolar. Proporcionan apoyo a los alumnos en lectura, redacción, matemáticas e idiomas y los ayudan a hacer sus tareas para la casa. Este apoyo cuenta la con la participación de voluntarios, ex-alumnos, familiares y otros miembros de la comunidad (a veces de las asociaciones locales). En las bibliotecas tutorizadas, la participación de los familiares permite ampliar el tiempo de aprendizaje de los alumnos.

TERTULIAS DIALÓGICAS LITERARIAS

Participación Educativa de la Comunidad en su propio aprendizaje

Encuentros destinados a leer y analizar diferentes textos. En estas sesiones los participantes comparten la lectura de obras clásicas de la literatura, de autores como Kafka, Joyce, Dostoievski, García Lorca y Cervantes. Al involucrarse en el dialogo sobre la literatura, los participantes profundizan su entendimiento del idioma y se envuelven en debates sobre su propia experiencia de vida.

En última instancia, es una experiencia muy motivadora. Los encuentros se organizan en las escuelas con madres, padres y otros miembros de la comunidad. Están abiertas a todos los que tengan interés. Constituye una forma no sólo de aprender, sino que de abrir la escuela a la comunidad.

Las Tertulias Dialógicas Literarias se realizan como actividad extracurricular o como parte del currículo.

2.2.2. Asignaturas

Las asignaturas establecidas por la Institución Educativa El Resguardo se definen desde los principios de la Ley General de Educación y la autonomía escolar que esta otorga, se tiene como asignatura el inglés

INGLES: En primera instancia el inglés ocupa un lugar central en el currículo como segunda lengua. A través del aprendizaje del inglés, nuestros estudiantes adquieren habilidades comunicativas, culturales y cognitivas que les permitirán desenvolverse en un mundo globalizado. Desde los conceptos básicos hasta la fluidez, el inglés es una herramienta poderosa para su futuro académico y profesional.

2.2.3. Proyectos Transversales

Los proyectos pedagógicos transversales que se desarrollan en la institución se realizan en la hora de actividades complementarias los cuales buscan formar a los estudiantes de manera integral. Cada uno de estos proyectos tiene como finalidad fomentar aprendizajes significativos, promover valores éticos y ciudadanos, y sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar su entorno y vivir de manera responsable y sostenible. A través de actividades y talleres prácticos, los estudiantes tienen la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles no solo en su vida académica, sino también en su vida personal y profesional.

Se aplican los siguientes proyectos:

PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA – PESCC

EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL – PESV

EDUCACIÓN AMBIENTAL – PRAE

EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

EDUCACIÓN EN DEMOCRACIA

GESTIÓN DE RIESGOS

PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

PROYECTO D TIEMPO LIBRE

EL PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA se desarrolla como una forma de contribuir al desarrollo de la comunidad y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes y sus familias. Los invita de una manera responsable en la planificación económica a lo largo de la vida. Además.

EL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA; trabaja los derechos sexuales y reproductivos, equidad de género, respeto a la identidad sexual, la dignidad humana, salud reproductiva, libertad en el desarrollo sexual y la no discriminación sexual y los referentes conceptuales de los hilos conductores, abordando temas fundamentales para la salud y el bienestar de nuestros jóvenes, asegurando una formación completa en este aspecto.

El proyecto de Formación Ciudadana en Constitución Política y Democracia fomenta la participación activa de nuestros estudiantes en la vida pluralista, además nociones básicas de jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derechos de familia, derecho laboral y contratos más usuales para los estudiantes que están en la educación media del país, inculcando valores cívicos y éticos. Es aquí donde los profesores entran a delinear la metodología y didáctica que estructuren

actividades de Enseñanza – Aprendizaje coherentes con la realidad que viven y que además permita al estudiante vincular de manera significativa a su conocimiento la construcción de una cronología histórica, los conocimientos saberes, valores y principios formativos pertinentes con las necesidades como persona y a las que se plantee como estudiante.

EL PROYECTO DE RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE promueve la importancia de actividades recreativas y deportivas para el desarrollo físico y mental de los estudiantes.

EL PROYECTO DE GESTIÓN DE RIESGOS de la institución tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad educativa. A través de la identificación, evaluación y manejo de los posibles riesgos a los que se enfrentan, se busca prevenir situaciones que puedan poner en peligro la integridad de estudiantes, docentes y personal administrativo. Con el compromiso de todos los miembros de la institución, se promueve una cultura de prevención y resiliencia, fortaleciendo así la preparación ante posibles emergencias y contribuyendo a un ambiente escolar seguro y confiable.

EL PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL "SEGURIDAD SOMOS TODOS" busca concientizar a nuestra comunidad educativa sobre la importancia de respetar las normas de tránsito y promover una convivencia segura en las vías públicas.

La Institución busca ofrecer una educación de calidad que abarca no solo el ámbito académico, sino también aspectos clave para la formación integral de los estudiantes, garantizando así su desarrollo como ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno.

La Institución se centra en la formación integral de los estudiantes y trabaja día a día para ofrecerles herramientas que les permitan enfrentar los desafíos del mundo actual de manera informada y consciente. A través de los proyectos transversales, se busca contribuir al desarrollo de individuos críticos, responsables y comprometidos con su entorno

EDUCACIÓN AMBIENTAL: En la Institución se trabaja con mayor intensidad el Proyecto de Educación Ambiental, ya que esta es la profundización ofrecida teniendo en cuenta el contexto y la comunidad, para ello se diseñan actividades que propendan en la conservación y cuidado del medio ambiente. Para fortalecer este proyecto los docentes se apoyan en el Proyecto Pedagógico Productivo "Aprender haciendo mi cultivo de café, el comité de jardinería, huerta, aseo y los proyectos pedagógicos elaborados por los estudiantes de 11° grado, los cuales benefician a la Comunidad.

El PROYECTO DE FLUIDEZ LECTORA Se trabaja con el fin de mejorar la fluidez y comprensión lectora a través de un proyecto que busca incentivar la lectura como herramienta fundamental para el aprendizaje y el enriquecimiento personal.

2.2.4. Estrategias Para Tareas Escolares

Las tareas escolares se definen como: el trabajo que se asigna a los estudiantes por parte de sus profesores y que se indica para que sea completado, en su caso, fuera del aula y de la jornada escolar, teniendo en cuenta su entorno doméstico, con o sin ayuda de la familia o de otros.

Las tareas comunes pueden incluir una gran cantidad o período de lectura para rendir, escritura o mecanografía para completar, problemas para resolver, un proyecto escolar para construir (como un diorama o exposición), u otras aptitudes para practicar. El trabajo escolar permite al educador detectar los conocimientos y habilidades que posee el alumno y, sobre esta base, organizar su actividad didáctica a fin de proporcionar a cada uno la experiencia que más convengan para su formación. Una tarea es propia o activa en el sentido de que el alumno deba llegar a la recreación del saber.

La institución educativa el resguardo en su estructuración, diseño, planeación y ejecución de la guía de aprendizaje se deja un espacio que es la misma actividad según la metodología escuela nueva para que el estudiante realice en su casa la respectiva tarea basada en el trabajo realizado en clase la cual le permite el afianzamiento de los aprendizajes de los estudiantes y ésta es aplicada por todos los docentes, conocida y comprendida por los estudiantes y las familias.

La tarea debe estar de acuerdo con la capacidad intelectual y el nivel de conocimientos del alumno.

La tarea debe cumplir con una finalidad de repaso, de síntesis, de respuesta a intereses e inquietudes del alumno.

El enunciado de la tarea debe ser claro y preciso. es decir, expresado en lenguaje fácilmente entendible por el alumno.

Las tareas deben ser revisadas y comentadas en discusión conjunta del profesor y los alumnos, y calificadas luego por el primero.

La tarea debe ser de tal naturaleza que no requiera maestro suplementario o dedicación considerable por parte de los padres de familia.

La tarea escolar es una actividad mental; en ningún caso podrá aplicarse como un castigo.

2.2.5. Uso Articulado De Los Recursos Para El Aprendizaje

La Institución Educativa el Resguardo ante la escasez de dotación por parte de los estamentos gubernamentales, que dota algunos implementos o textos en algunos programas como el de biblioteca escolar o Todos a Aprender, el colegio aprovecha al máximo los recursos con los que cuenta, y promociona el medio circundante como fuente primaria de adquisición de elementos para el aprendizaje. Con los recursos propios, se dotan las diferentes sedes y salones de elementos didácticos y bibliográficos como textos, sellos, bloques, implementos de laboratorio, juegos didácticos, videos, grabadoras. Otros recursos, son adquiridos por donaciones de

terceros y los docentes en trabajo articulado con sus padres de familia para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje, también se emplea el reciclaje como opción para la elaboración de diversos elementos que complementan el proceso de enseñanza aprendizaje, como ábacos, loterías, geoplanos, dominós, juegos de mesa. Este proceso de gestión de recursos para el aprendizaje fortalece los lazos entre miembros de la comunidad educativa y favorece el sentido de pertenencia y el principio de solidaridad que potencia los aprendizajes para los niños, niñas y jóvenes matriculados en la institución.

2.2.6. Uso De Los Tiempos Para El Aprendizaje

La Institución Educativa El Resguardo en consonancia con lo establecido en el marco legal, Ley General de Educación y Decreto único reglamentario para el sector educativo 1075 de 2015, y en uso de su autonomía escolar, estableció cuatro períodos académicos durante el año lectivo, cuya duración es de dos meses (Bimestral). Para el grado Transición se establecen 20 horas de trabajo semanal, Para Primaria de 25 horas semanal y para básica secundaria y media de 30 horas semanales. Este tiempo se usa para fomentar el aprendizaje en las diferentes áreas y asignaturas establecidas en el currículo institucional. Se resalta que al ser un establecimiento oficial rural, se promueve el trabajo en el aula a través de la metodología multigrado, y se flexibilizan contenidos y procesos durante la época de cosecha, en la cual algunos estudiantes, especialmente en la secundaria y la media, colaboran en los procesos agrícolas de sus hogares. En el marco de esa flexibilidad los docentes y la institución velan porque se desarrollen los contenidos y aprendizajes de conformidad con lo reglado por la ley a través de diferentes estrategias didácticas y pedagógicas que permiten a los niños, niñas y jóvenes campesinos el desarrollo del máximo de sus capacidades. Desde 2019, la propuesta Comunidades de aprendizaje ha sido un apoyo para el aprovechamiento de los tiempos de aprendizaje, articulando la dialogicidad (proceso mediante el cual a través del dialogo y el respeto de las particularidades y posibilidades de cada individuo se desarrollan procesos de enseñanza aprendizaje con la participación de padres de familia, docentes, directivos y administrativos) y los principios de escuela nueva se llevan a cabo acciones concretas, para que los niños, niñas y jóvenes que presenten dificultades puedan nivelarse con la ayuda de sus pares, del maestro y de la comunidad.

2.3. GESTIÓN EN EL AULA

2.3.1. Relación Pedagógica

La Institución Educativa El Resguardo, hace seguimiento a las dinámicas que se presentan en el aula y al finalizar cada periodo en los espacios de comisión de evaluación y promoción y consejo académico se dan espacios de discusión, recopilación de información y se proponen y ejecutan acciones para mejorar los procesos de aula y de relaciones entre los actores que convergen en la misma.

2.3.2. Planeación De Clases

Las clases en el establecimiento educativo son diseñadas planeadas y ejecutadas por cada uno de los docentes, siguiendo el programa y currículo institucional, cada año se valoran los resultados obtenidos en el aspecto académico y en estamentos como comisión de evaluación y promoción y consejo académico se analiza y proponen acciones de revisión y cambio a las planeaciones en clase, en el marco de un proceso de evaluación y retroalimentación permanente.

2.3.3. Estilo Pedagógico

La Institución Educativa El Resguardo ha consolidado una forma de interacción en el aula, donde el protagonista del proceso educacional es el estudiante, brindándole diversas herramientas y espacios para que junto a sus compañeros y el docente desarrolle sus aprendizajes, se les forma en autonomía a través de la ejecución de guías de aprendizaje que le exige su compromiso y responsabilidad para en aprender. Durante años y por el paso de diversos momentos educativos en el contexto institucional, se ha permitido complementar una pedagogía activa donde el niño aprende haciendo en cooperación con otros a la promoción de un aprendizaje dialógico, donde el estudiante se reconozca como sujeto de saber, donde el estudiante valore el poder de la razón y los argumentos por encima del peso de la fuerza o de la autoridad que la diferencia puede potenciar sus capacidades en lugar de segregarlo, un proceso de solidaridad y creando sentido de lo que hace, no por una calificación o una nota sino aprende para cambiar su entorno y sociedad, además permite abrir la escuela más allá de los muros y tejer puentes entre hogar y aula para que no sean espacios ajenos sino convergentes. Los maestros están en constante capacitación y aprendizaje en diversas estrategias que consoliden un estilo pedagógico activo y dialógico.

2.3.4. Evaluación En El Aula

La evaluación en el aula es un proceso permanente que valora no solo los resultados o productos finales, sino el camino que lleva al estudiante a su nuevo saber. En el aula se valoran aspectos conductuales, procedimentales y actitudinales que contribuyen a una valoración integral de los estudiantes.

En la Institución Educativa El Resguardo, la evaluación formativa en el aula es piedra angular del enfoque educativo. Aquí, los docentes no solo enseñan, sino que también acompañan de manera cercana el proceso académico y socioemocional de cada estudiante. Algunas características clave de nuestra evaluación formativa son:

Acompañamiento Personalizado:

Los docentes conocen a sus estudiantes de manera individual.

Brindan apoyo adaptado a las necesidades específicas de cada uno.

Fomentan el desarrollo integral, incluyendo aspectos emocionales y sociales.

Monitoreo Constante del Progreso:

Se evalúa de forma continua y sistemática.

Se observa el avance en habilidades, conocimientos y actitudes.

Se Identifica las oportunidades de mejora y fortalezas.

La comunicación es permanente con los Padres de Familia:

Se Informa regularmente sobre el desempeño de los estudiantes a través de diversos mecanismos de comunicación.

Se Invita a los padres a participar activamente en el proceso educativo vinculandolos en proceso como grupos interactivos, convivencias

Juntos construimos un ambiente de aprendizaje positivo y colaborativo.

2.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

2.4.1. Seguimiento A Los Resultados Académicos

La institución Educativa El Resguardo, cuenta con formatos y espacios para realizar el seguimiento continuo a los procesos académicos desarrollado, estos formatos son:

Planilla de Valoración: Donde el maestro califica y recopila las notas obtenidas en los aspectos a evaluar definidos en el Sistema Institucional de Evaluación

Seguimiento Académico: En este formato el docente consigna estudiante por estudiante el proceso de aprendizaje del estudiante durante el año escolar, sus fortalezas y sus aspectos a mejorar en el ámbito académico.

En cuanto a los espacios, cada periodo se realiza comisión de evaluación y promoción, en la cual se valora el proceso académico desarrollado en la institución, se analizan los resultados y se proponen acciones para superar dificultades del proceso educacional. Otro espacio es el consejo académico, donde se determinan estrategias de corto, mediano y largo plazo, basados en los resultados académicos internos y externos.

2.4.2. Uso Pedagógico De Las Evaluaciones Externas

Los docentes y rectora usan diferentes recursos y reportes como los resultados por Colegio de Pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11° para detectar debilidades en el proceso y emprender acciones de mejoramiento desde cada una de las áreas para mejorar la calidad de los aprendizajes y elevar los resultados académicos entre la población estudiantil. En las clases y las diferentes actividades de refuerzo se elaboran y aplican pruebas basadas en el modelo de evidencias para hacer seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes. Este proceso permite el mejoramiento continuo de la planeación y seguimientos de las clases, así como el de establecer acciones de mejoramiento para la población estudiantil

2.4.3. Seguimiento A La Asistencia

La institución cuenta con un formato para realizar seguimiento a la asistencia de los estudiantes, el maestro registra en el mismo las ausencias injustificadas del estudiante y las justificadas en una carpeta con las excusas. Los estudiantes en cada salón cuentan con otro formato donde un líder registra a diario a los asistentes y ausentes.

2.4.4. Actividades De Recuperación

La institución educativa debe brindar espacios para la nivelación académica en todas las áreas, de acuerdo con su plan de estudios y metodología; en consecuencia, se desarrollan estrategias pedagógicas para los estudiantes, a partir de las debilidades identificadas en cada uno de los períodos en que se divide el año escolar.

En la Institución Educativa El Resguardo, hay un compromiso arraigado con el éxito de cada estudiante. Por ello, las actividades de refuerzo y mejoramiento se diseñan de manera personalizada a lo largo del período académico, de esta manera se destaca:

Detección Temprana de Dificultades:

Cuando un estudiante presenta dificultades, el docente está atento para identificarlas y hacer acompañamiento oportuno.

El docente diseña actividades específicas para abordar las áreas de mejora., estas actividades se adaptan a las necesidades particulares de cada estudiante.

Vinculación con los Padres de Familia:

Los padres son parte activa en este proceso, se les informa sobre las acciones de refuerzo y se les invita a colaborar desde casa.

Formatos de Registro de Acompañamiento Pedagógico:

Se tiene estipulado un registro detallado de las intervenciones realizadas, esto nos permite hacer seguimiento y ajustes según los avances.

En la institución Educativa El Resguardo, se potencia la colaboración entre docentes, estudiantes y padres de familia para construir un camino de aprendizaje sólido y significativo

(Ver documento SIEE numeral 8 de Estrategias De Apoyo Necesarias Para Resolver Situaciones Pendientes De Los Estudiantes)

2.4.5. Apoyo Pedagógico Para Estudiantes Con Dificultades De Aprendizaje

En la parte cognitiva la ley estatutaria ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo”.

Por eso la institución educativa toma como directriz el decreto 1421 de 2017 que aborda la flexibilización de la evaluación como un ajuste razonable para la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, no para todos, sino para los que la requieran y conste así en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) que es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción. Como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

El Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula, la práctica pedagógica, facilitando la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

En la parte comportamental, el servicio público educativo que se imparte a los adolescentes y jóvenes que se encuentren en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) se prestará con el propósito de garantizar su vinculación y/o continuidad en el sistema educativo. Con este propósito, se organizará una oferta dirigida a desarrollar estrategias, modalidades diferenciadas e implementación de modelos educativos de acuerdo con la edad y grado académico, que respondan a las características del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Lo anterior, en el marco del respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de competencias ciudadanas y orientado a un resultado restaurativo como parte del proceso pedagógico.

Estos planes y sistemas corresponden a la normatividad como la ley 1421 de 2017, “educación inclusiva” y la ley sobre SRPA Sistema de Responsabilidad Penal en Adolescentes, Decreto 2383 de diciembre de 2015, va de la mano con la ley de inclusión.

2.6. Acompañamiento Pedagógico

La Institución Educativa El Resguardo cuenta con espacios de acompañamiento pedagógico y formación, a través de las jornadas pedagógicas definidas a realizarse cada mes, dentro del planeamiento institucional, su objetivo es programar capacitaciones, formaciones, orientaciones y asesorías a los docentes en diferentes temas relacionados con su quehacer docente. Este proceso es liderado por la rectora quien es la que busca, gestiona y coordina los formadores o determina dentro de los docentes con los que cuenta la institución quien realiza este proceso. También se programan mensualmente un espacio denominado Tertulia dialógica pedagógica, donde los docentes leen, debaten discuten y relacionan su quehacer pedagógico alrededor de un artículo científico, video, conferencia, ensayo o documento relacionado con la educación, tendencias pedagógicas y novedades educativas.

OPERATIVO: Los espacios, tiempos y temáticas a trabajar durante el año son debatidos, discutidos y organizados al inicio del año, durante la semana de desarrollo institucional, y este proceso es liderado por la directiva. Además desde el 2020, la institución fue incluida en el programa Todos a Aprender y entre sus propósitos está el de acompañamiento pedagógico y su labor está determinada por los lineamientos definidos por Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación de Santander, y también el plan de trabajo que la rectora defina. (VER DOCUMENTO OPERATIVO DEFINIDO POR RECTORIA Y PTA). En cuanto a la actuación educativa de éxito denominada Tertulia Dialógica Pedagógica, al iniciar el año se define el tiempo y los temas a abordar, para su planeación, organización de horarios y material. Este se realiza una hora al mes, en jornada de la tarde, cualquier docente dentro de su saber y formación puede liderar la actividad en el marco de los principios del aprendizaje dialógico.

PEDAGÓGICO: El objetivo del acompañamiento pedagógico es brindar a los docentes, herramientas y espacios que le permitan fortalecer su trabajo educativo, con respeto pleno a la libertad de cátedra y de labor pedagógica con el que cuentan los educadores, en el caso de los acompañamientos pedagógicos a cargos del programa Todos aprender, se enfocan en dar a los educadores estrategias y elementos para mejorar procesos en el área de Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial. En lo que respecta a las tertulias dialógicas pedagógicas su objetivo es posicionar a los educadores como profesionales de la educación con un bagaje y saber formado a lo largo de años de experiencia e interacción y facilita la cooperación y el compartir conocimientos, estrategias y actuaciones que complementen el trabajo de los compañeros.

METODOLÓGICO: El acompañamiento pedagógico a cargo del programa Todos a Aprender, tiene una estructura denominada Sesión de Trabajo Situado STS, en la cual la docente tutora, da pautas y herramientas de mejoramiento para las áreas de lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial, tienen duración entre 3 a 6 horas dependiendo la temática a tratar. Además realiza aportes y sugerencias a las guías y preparaciones de los educadores que comparten su trabajo a la tutora.

Para el caso de la tertulia dialógica pedagógica, la metodología se basa en el dialogo igualitario en torno a un artículo, texto, video o conferencia educativa, compartida con anterioridad al desarrollo del evento. Durante la tertulia se elige a un moderador quien asigna los turnos de palabra y dirige el desarrollo de la tertulia, todos los educadores pueden hacer comentarios en torno a una sección del texto, video o conferencia y el moderador al finalizar recopila las conclusiones y evalúa la actuación a través de una serie de preguntas donde se indaga a los participantes aspectos como relación del texto con la educación, porcentaje de participación, compromiso y acceso al texto a debatir.

Las jornadas pedagógicas docentes también se establece en el marco de las necesidades formativas y pedagógicas, y son gestionadas por la rectora, bajo la metodología de conferencia, charla o taller, en la duración de una jornada de 6 horas.

3.GESTION ADMINISTRATIVA

La Institución Educativa el Resguardo se conformó en noviembre 18 de 2003, según Resolución 10410, y 18941 del 16 de diciembre de 2010 integrada por ocho sedes, identificada con código DANE 268167000064 y NIT. 804017.724. Es un establecimiento de educación formal de naturaleza oficial en el cual se atiende una población mixta con o sin dificultades especiales; se trabaja en jornada mañana continua académica de grado cero a undécimo.

Pertenece al núcleo Educativo 048 del Municipio de Charalá. Las plantas físicas son propiedad del municipio. Estas en su mayoría llevan el nombre de la vereda y son: El Resguardo (sede principal), Salitre, El Oso, Coromorito, Santa Rosa, Capellanía, Las Flores y Punteral, esta última fue cerrada en el año 2006, debido a la falta de cobertura , durante un tiempo se realizaron encuentros pedagógicos con estudiantes, escuelas de padres, jornadas pedagógicas, y otras actividades complementarias con la comunidad educativa, hasta el año 2018, año en el que pasó a ser parte de los activos del municipio de Charalá de manera plena.

La institución ofrece el programa de Posprimaria y Media Rural basado en el modelo Escuela Nueva. Este programa nace con el fin de formar estudiantes que generen desarrollo económico y social sin separarse de su ambiente familiar. Este inició en febrero de 2004 en la sede principal, (El Resguardo). En agosto del mismo año se nombró como Directora Rural a la Licenciada Sara María Gómez Cala. En el 2.010 la institución logró la apertura por parte de la secretaría de educación para iniciar la Media Rural, certificando la primera promoción de Bachilleres con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en el 2.011.

el modelo pedagógico de la institución se complementa con los proyectos transversales de: educación ambiental , educación sexual , aprovechamiento del tiempo libre , democracia , educación vial, educación económica y financiera los cuales son articulados con el proyecto comunidades de aprendizaje que se adoptó la institución desde el año 2018 por último el trabajo por proyectos productivos, en los cuales se desarrollan las competencias laborales específicas , organizacionales , las habilidades y capacidades de los estudiantes.

La Institución ha mantenido alianzas interinstitucionales tales como: Escuela Normal Superior, Comité de cafeteros, SENA y cooperativas privadas quienes han facilitado asesoría, capacitación y recursos financieros. En la actualidad continúa con la Escuela Normal superior donde la Institución brinda los espacios a los estudiantes del Programa de Formación Complementaria para que realicen sus prácticas pedagógicas y a su vez la escuela Normal brinda capacitación y asesoría a la Institución.

La institución en el año 2011 fue beneficiada con los servicios académicos del SENA ofreciendo el técnico en producción agrícola con una duración de dos años el cual certificaba al terminar el undécimo grado. A partir del año 2018 el SENA dejó de ofrecer el técnico Agrícola a los estudiantes de la media debido a los nuevos criterios del Ministerio de Educación Nacional como requisitos para ser acreedores a esta formación; sin embargo, siguió prestando sus servicios ofreciendo cursos complementarios teniendo en cuenta la profundización de la Institución.

APOYO A LA GESTION ACADEMICA

1. PROCESO DE MATRICULA

Es el acto jurídico mediante el cual se formaliza la vinculación del (a) aspirante (a) admitido (a) como estudiante regular de la institución educativa el Resguardo sin tener en cuenta su origen étnico, religión, discapacidad o situación económica actual. Y se reservará el derecho en casos judiciales.

Dicha matrícula se realiza por una sola vez al ingresar a la institución educativa y se renueva cada año lectivo en la medida en que el estudiante y sus padres o acudientes cumplan con los requisitos exigidos para tal fin.

Al realizar el proceso de matrícula se tienen en cuenta las siguientes actividades:

- Sensibilización a la Comunidad para inscripción y matrícula de niños y jóvenes en la institución.
- Proyección de cupos por sede y grados en el SIMAT.
- Diligenciamiento de los formatos de Pre matrícula de los estudiantes antiguos.
- Pre matrícula de los estudiantes en el SIMAT.
- Diligenciamiento de formato de inscripción de estudiantes nuevos.
- Inscripción de estudiantes nuevos en el SIMAT.
- Renovación de matrícula a estudiantes antiguos y a estudiantes de traslado.
- Asignación de cupos a estudiantes nuevos.
- Matrícula a estudiantes nuevos
- Diligenciamiento de la Ficha Familiar.
- Diligenciamiento del contrato de matrícula por del padre de familia

REQUISITOS

- Presentar los documentos exigidos por el Plantel.
- Presentarse con el padre, madre de familia o acudiente autorizado al acto de firmar la matrícula o la renovación de la misma.

Los siguientes son los documentos básicos que deben cumplir los estudiantes en el momento del ingreso a la Institución Educativa:

- Registro Civil de Nacimiento Original
- 1 foto 3x4
- Fotocopia documento de Identidad
- Certificado de quinto grado para los estudiantes que ingresan a sexto de otra institución.
- Fotocopia de la cédula de los padres o acudientes
- Fotocopia del carnet de seguridad social
- Carpeta para documentación
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Observador del estudiante
- Fotocopia del carnet del factor RH
- Paz y Salvo del Colegio de procedencia
- Ficha Acumulativa (Observador del alumno)
- Boletín Final del año anterior y paz y salvo
- Reporte liberación de cupo del SIMAT cuando vienen de otra institución
- Certificado de estudio de los años cursados en otro establecimiento.

Los estudiantes que ingresan a la Institución en situación de desplazamiento y tienen la documentación incompleta requerida tienen la oportunidad de vincularse al igual que los demás; Se reciben mientras el padre de familia hace la gestión ante la administración municipal de legalización de documentos. Se da un lapso de un mes para completar la documentación requerida en el proceso.

En el aspecto académico se le aplica el proceso de promoción anticipada, resuelve una prueba según el año que va a cursar; de acuerdo a los resultados el consejo académico define en qué grado se matricula; y se continua con el proceso de matrícula

Los estudiantes con necesidades educativas especiales o con discapacidad se le solicitarán un diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad para ser caracterizado por la institución y seguir el respectivo proceso.

ARCHIVO ACADEMICO Y BOLETINES Y CALIFICACIONES

ARCHIVO ACADEMICO:

El archivo de la Institución se está organizando de acuerdo a la ley 594 de 2000; se cuenta con las tablas de retención del archivo histórico, central y de Gestión, es actualizado según la normatividad por el auxiliar administrativo con el que cuenta la Institución con el apoyo del servicio social de los estudiantes de la media.

El archivo académico está compuesto por: Plan de Estudios, Planes de área, Manual de Convivencia, Manual para la resolución de conflictos, planillas de valoración, boletines, seguimiento académico, observador del estudiante, proyectos transversales (obligatorios y de aula), proyecto pedagógico productivo.}

BOLETINES Y CALIFICACIONES:

Los Informes de valoración de desempeño de cada uno de los estudiantes serán dados a conocer a los padres de familia bimestralmente, en jornadas pedagógicas. Estos informes corresponden al proceso educativo desarrollado por el estudiante durante cada uno de los períodos académicos.

Al finalizar el año lectivo se realizará un informe compilando la nota final, producto del promedio de los cuatro períodos escolares.

Los procesos formativos y educacionales de la institución son revisados y ajustados periódicamente de acuerdo a los datos obtenidos de los formatos de seguimiento definidos para tal fin, estos son informes de evaluación cuantitativa, cualitativa y nivel de desempeño de los estudiantes.

Los informes de los estudiantes contienen la siguiente información:

-Nombres y apellidos del estudiante, grado que se encuentra cursando, informe cuantitativo donde se visualiza el nivel de desempeño académico (con escala numérica de 1.0 a 5.0.)

En los boletines se relacionan las competencias en los que el estudiante presentó fortalezas o debilidades, al igual que las recomendaciones para el estudiante en cada asignatura.

En la parte inferior de la tabla resumen de período aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

ADMINISTRACION DE LA PLANTA FISICA Y LOS RECURSOS:

Las sedes que conforman la Institución educativa cuentan con dos y tres aulas para el desarrollo pedagógico, espacios para recreación y deporte y algunas con terreno para el desarrollo de proyectos Pedagógicos Productivos.

En la sede principal se cuenta con algunos materiales de laboratorio de Física y Química, pero no se cuenta con un aula especializada para realizar las prácticas de laboratorio, en cuanto a la biblioteca se cuenta con textos comprados con recursos de gratuidad y donaciones de Comité de cafeteros, alcaldía municipal, gobernación , empresa Natura y la comunidad ; la sala de Informática cuenta con 20 equipos de cómputo , 35 tablets, , un kit de herramientas para el trabajo agrícola que complementan el desarrollo académico el cual fue donado por el Comité de Cafeteros y aportes devengados de la productividad de los Proyectos Institucionales Las demás sedes cuentan con una pequeña biblioteca, un aula de informática, mobiliario, planta física, propios de la escuela.

Se han recibido por parte del programa Computadores para educar y el Comité de cafeteros una dotación de computadores con su mobiliario (mesa y silla) para algunas

sedes, los cuales se encuentran registrados en el inventario Institucional En el año 2011 las sedes “A” E y “F” recibieron una dotación de 5 computadores portátiles. En el año 2014 la sede B recibió dotación de 5 computadores, 1 router, 1 videobeam y una unidad de CD. En el año 2020 el colegio fue beneficiado con 15 computadores portátiles por parte de la gobernación de Santander. Estas herramientas tecnológicas son usadas por los estudiantes en el desarrollo de las clases, para realizar consultas y fortalecer el manejo de estas, pero para optimizar este trabajo es necesario el servicio de Internet en cada una de las sedes.

La sede principal inició en el año 2004 con el programa Posprimaria con 3 aulas, al año siguiente se adaptó el restaurante como aula de clase y este fue trasladado al puesto de salud, en el año 2006 se construyeron las dos aulas de primaria, en el año 2007 se construyó una batería de baños para primaria y la planta de tratamiento. En el año 2009 la Cooperativa Cootecnológica de Bucaramanga aportó los recursos para construir un aula en donde funciona el grado Noveno. En el año 2010 se adecuaron y dotaron las aulas de informática de las diferentes sedes, y en el año 2011 se adecuó el aula de 9º, se construyó el aula para 11º grado, el centro de recursos y un aula de apoyo.

La Institución cuenta con un terreno de extensión de una hectárea para el desarrollo

Del P.P.P. y Proyectos alternativos. Para el uso de las dependencias de las sedes se cuenta con un Reglamento Interno, elaborado de acuerdo a la Circular Número 031 del 2009 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Santander (Ver Anexo).

La Institución Educativa ha diseñado y divulgado el plan de Riesgos a la Comunidad Educativa en cada una de las sedes con el fin de adoptar medidas preventivas en caso de riesgo en las sedes.

El mantenimiento e infraestructura de las sedes se hace de acuerdo a las necesidades prioritarias con los recursos de gratuidad, los trabajos de mantenimiento de jardineras y proyecto pedagógico productivo son realizados por los estudiantes en hora de gestión ambiental, y mediante el servicio social de los estudiantes, desde el inicio de año se realiza un cronograma donde las familias colaboran con el macaneo de las sedes en jornadas de trabajo y algunos estudiantes en horas de servicio social a la comunidad, todo para garantizar el buen estado de las instituciones educativas y el trabajo en equipo de las comunidades Educativas.

ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En la institución educativa los recursos para el aprendizaje se adquieren de los recursos destinados por parte de Ministerio de Educación, la rectora anualmente presenta un presupuesto de acuerdo a los recursos girados por el MEN y teniendo en cuenta las necesidades prioritarias arrojadas en la evaluación institucional, el cual es aprobado por el consejo directivo.

Este presupuesto y plan de compras es realizado de acuerdo a las necesidades de la institución educativa arrojados en la evaluación institucional que se hace a fin de año el cual es presentado ante el consejo directivo para ser aprobado.

SEGUIMIENTO DOTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION

Anualmente la rectora en el presupuesto que es aprobado por el consejo directivo destina un rubro para el mantenimiento de los equipos de cómputo de la institución.

Para la seguridad de los mismos cada aula de informática tienen una reja como protección en el techo del aula respectiva y se cuenta con el contacto directo de la policía., a través de la línea de atención 123 o la línea del cuadrante, ya que no se tiene con un celador, se compra anualmente la póliza todo riesgo y de manejo.

ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La Institución cuenta con el programa de alimentación escolar (PAE) en la modalidad de almuerzo preparado en sitio para el colegio, Refrigerio industrializado para 5 sedes y refrigerio preparado en sitio para la sede Santa Rosa.

Los estudiantes de secundaria de la Institución son beneficiados con el servicio de transporte escolar contratado por la Administración Municipal; servicio que inicia generalmente en el segundo periodo académico, aunque en el año 2022 inició en el mes de agosto.

SALUD:

La Institución cuenta con un botiquín con los elementos básicos. No se cuenta con el servicio de enfermería, psicología ni odontología.

Esporádicamente el hospital del municipio realiza brigadas de salud con la comunidad en general.

APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA:

La Institución ha planteado diversas estrategias con el fin de prestar apoyo a los estudiantes con nivel de desempeño bajo y dificultades de interacción. Al finalizar el periodo en cada una de las sedes se aplican actividades de refuerzo teniendo en cuenta las debilidades individuales; en la comisión de evaluación se evalúan las actividades planteadas.

La actuación educativa de éxito “Modelo dialógico de la Resolución de conflictos” se desarrolla con los estudiantes de todas las sedes y grados con el fin de mantener la sana convivencia y facilitar la buena interacción entre la comunidad educativa; el comité de convivencia escolar es un organismo que vela, establece estrategias y aplica proceso pedagógico formativo a los estudiantes con dificultades de interacción según lo establecido en el manual de convivencia. .

La Institución ha planteado unas políticas con un enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) se elaboran los PIAR por cada estudiante con dificultades, con discapacidad y necesidades educativas especiales con el fin de hacer seguimiento académico individualizado con el acompañamiento de los padres de familia.

TALENTO HUMANO:

PERFILES, INDUCCION, FORMACION Y CAPACITACION:

La institución Educativa está bajo la orientación de la Rectora, Sara María Gómez Cala, Licenciada en español y Comunicación con Posgrado en Pedagogía y Didáctica de la Literatura infantil.

Se cuenta con una planta de personal de 14 docentes 8 en primaria y 6 en secundaria, .En las 6 sedes anexas a la institución se cuenta con un docente, el cual se desempeña desarrollando la metodología Escuela Nueva desde preescolar a Quinto grado. (incluir el estudio tecnico y las horas extras asignadas)

Por su parte la sede principal está conformada por dos docentes de Primaria y seis de Pos primaria.

Los docentes que conforman la Institución son:

Sede “A”: Rita Antonia Bueno Bueno, Licenciada en Español y Comunicación, con Especialización en pedagogía y Didáctica de la Literatura Infantil; María Cecilia Carreño Reyes, Licenciada en Español y Comunicación, con Especialización en pedagogía y Didáctica de la Literatura Infantil y Especialista en Gerencia en Informática; Juan Carlos fuentes Baròn licenciado en Educaciòn basica con enfasis en humanidades y leguas ; Jaqueline Rangel Grass, Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación con especialización en Administración de la Informática Educativa, Magister en Gestión de la informática Educativa (docente en comisión de servicios del Programa Todos a Aprender (PTA) ;Gladys Stella Camacho Parra, Licenciada en Educación Rural con Énfasis en Desarrollo Comunitario y Especialista en Gerencia en Informática; Carmen Elisa Ardila Valderrama, Licenciada en Español y Comunicación y Especialista en Gerencia en Informática; Sandra Lorena Muñoz licenciada en química, Silvia Bibiana Ardila Rodríguez licenciada en matemáticas .

Sede “B”: Claudia María Pinzón M, Licenciada en Educación Rural con Especialidad en Desarrollo Comunitario y Especialista en Gerencia en Informática; Sede “D”: Ely Samira Araque Ardila, Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y especialista en Psicopedagogía Especial; Sede “E”: Wilson Andrés Bolívar Galvis, Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación con especialización en Administración de la Informática Educativa; Sede “F”: Claudia Liliana Mora Gámez, Licenciada en Español y Comunicación y Especialista en Pedagogía y Didáctica de la Literatura infantil; Sede “G” Nelvi Ruth López Carmona Sede “H”: Graciela Flórez

García licenciada en supervisión Educativa y especialista en metodología de la Investigación social y educativa.

INDUCCION

La Institución Educativa brinda procesos de inducción tanto a estudiantes como a docentes y administrativos que ingresan. Durante el primer día académico, el docente designado como director de grado le da a conocer al estudiante los elementos, espacios y recursos con los que cuenta la sede, las normas básicas de permanencia y convivencia y le indica horarios y asignación académica.

Para el caso de los docentes de nuevo ingreso, la rectora le da a conocer los documentos de la Institución como el PEI, manual de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación, plan de estudios y manual de funciones. le entrega el horario de trabajo, y asignación académica

Periódicamente la institución programa re- inducción a los docentes que laboran en la institución en temáticas como legislación educativa, reformas curriculares, evaluaciones externas, resultados de procesos evaluativos, estrategias didácticas, currículo, PEI, para mejorar el desempeño de los docentes en su labor en pro de la calidad Educativa.

FORMACIÓN Y CAPACITACION DOCENTE

Los docentes con el deseo de superación y capacitación se preocupan por estar cada día actualizados realizando diferentes estudios, asumiendo el costo total y de la misma manera reciben capacitaciones brindadas por el Ministerio de Educación, la Secretaría de Educación Departamental y otras Instituciones ya sea de manera virtual o presencial.

Se programan jornadas pedagógicas con docentes para la formación del PTA y el proyecto de Comunidades de Aprendizaje y con la iniciativa de los docentes para mejorar las prácticas educativas y brindar a los estudiantes una formación integral, se efectúan capacitaciones en las diferentes áreas obligatorias.

ASIGNACIÓN ACADEMICA

La asignación académica la distribuye la rectora al iniciar el año lectivo, mediante resolución interna.

Los docentes de primaria están a cargo de varios grupos de estudiantes de preescolar a quinto grado en todas las áreas de la educación, cumpliendo una jornada laboral de 25 horas semanales.

Los docentes de Posprimaria y media Rural tienen una asignación académica de 22 horas semanales la cuales son asignadas de acuerdo al título obtenido, especialidades y necesidades Institucionales.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Evaluar el desempeño de los docentes y directivos docentes, es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de sus responsabilidades en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de las competencias en los estudiantes previo un seguimiento permanente por la rectora de la Institución que permita obtener información válida, objetiva y fiable para determinar los avances alcanzados en relación con los logros propuestos con los estudiantes y el desarrollo de sus áreas de trabajo.

Esta evaluación está referida a la idoneidad ética y pedagógica que requiere la prestación del servicio educativo y tiene en cuenta aquellos aspectos que son propios de las funciones de los docentes y directivos docentes, los cuales se precisan en dos grandes categorías que recogen los saberes, habilidades, actitudes y valores y que se hacen evidentes en los diferentes contextos sociales y económicos del país: el saber y el hacer.

Esta evaluación se aplica anualmente a los docentes nombrados mediante Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 por concurso del Ministerio de Educación Nacional. Se realiza siguiendo las orientaciones de la guía 31 y cronograma emitido por la secretaría de Educación mediante una resolución

ESTIMULOS APOYO A LA INVESTIGACION:

La Institución Educativa El Resguardo tiene en cuenta los estímulos para docentes contemplados en la Ley General de Educación que son: Año sabático, apoyo del ICETEX, vivienda social y Pago de zona de difícil acceso. Institucionalmente se desarrollan actividades de bienestar laboral como convivencias, jornadas lúdico pedagógicas y celebraciones especiales en jornada extraescolar.

Los padres de familia reciben mención de honor anual por su sentido de pertenencia con la institución y colaboración en los entes de participación , Gobierno escolar y las actividades programadas; los estudiantes son estimulados bimestralmente en el cuadro de destacados y en reunión de padres de familia por sobresalir en diferentes aspectos (rendimiento académico, responsabilidad, compañerismo, liderazgo ; al finalizar el año escolar reciben mención de honor por rendimiento académico un estudiante de cada grado ,

APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Institución Educativa el Resguardo no cuenta con los medios ni recursos económicos destinados para el apoyo a la investigación, cada docente lo realiza por iniciativa propia, los docentes han participado en diferentes espacios de investigación como el programa ONDAS de Conciencia, Ministerio de Educación, Colombia Aprende, Secretaría de Educación de Santander, Computadores para Educar, estas iniciativas se han desarrollado en temáticas como, la historia, la educación ambiental, procesos comunicativos.

CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.

La institución ha implementado la actuación educativa de éxito modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, donde se establecen los pactos de convivencia

escolar y de hogar con estudiantes, padres de familia y docentes con el fin de mediar los conflictos, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje dialógico y la negociación permanente lo cual contribuye a la sana y buena convivencia laboral.

El comité de convivencia escolar es elegido al iniciar el año escolar de acuerdo a las directrices del ministerio el cual se reúne de manera periódica para dar ejecución al plan de acción donde involucra a padres de familia, docentes, estudiantes y administrativos así mismo se reúne de manera extraordinaria para analizar las situaciones de indisciplina que se presente.

APOYO FINANCIERO Y CONTABLE. PRESUPUESTO ANUAL, CONTABILIDAD INGRESOS Y GASTOS, CONTROL FISCAL, RECURSOS FINANCIEROS

Los ingresos económicos de la Institución Educativa son los recursos girados por el Sistema General de Participaciones del MEN para educación por concepto de gratuidad, destinados a matrícula oficial DE niños de 5 a 17 años de estrato socioeconómico 1, 2 y 3., estudiantes desde preescolar hasta once grado.

FONDO DE SERVICIO EDUCATIVOS

La Institución tiene la cuenta maestra número 40601309-4 exclusiva para recibir los giros anuales que da el Ministerio de Educación por concepto de gratuidad Educativa, la cuenta corriente No 0488869996974 de recursos propios donde se consignan las donaciones, recursos de certificados, y proyecto pedagógico, estos recursos son manejados por la rectora y auxiliar administrativa con la autorización del consejo directivo a través de la aprobación de las facultades plenas

PRESUPUESTO ANUAL

El presupuesto anual oscila entre los trece millones y catorce millones (\$ 13.000.000 y \$14.000.000) de pesos. éste es aprobado por el consejo Directivo de La Institución, dependiendo de las directrices que establezca el Ministerio de Educación en su política de gratuidad.

CONTABILIDAD, INGRESOS Y GASTOS

Está a cargo de la rectora, auxiliar administrativo y la Contadora que presta los servicios a la Institución educativa El Resguardo, el presupuesto es presentado por la rectora ante el Consejo Directivo el cual es aprobado, para la ejecución se presenta el plan de compras teniendo en cuenta las necesidades institucionales, se aprueba por parte del Consejo Directivo y lo ejecuta la rectora.

La rectora presenta ante la comunidad educativa en audiencia publica el informe de rendición de cuentas y ejecución de los recursos del fondo educativo al finalizar el año escolar y/o en la primer mes de calendario académico del año siguiente.

CONTROL FISCAL

El control fiscal está a cargo de la Contraloría del Departamental de Santander al cual se le envían informes trimestralmente que como respuesta expide un fenecimiento este control también lo realiza el I consejo directivo al cual se le rinden informes periódicos.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. Inclusión

4.1.1 Atención Educativa A Grupos Con Necesidades Especiales.

Teniendo en cuenta. El Decreto 1421 de 2017 establece la articulación con las familias de los estudiantes con discapacidad en el proceso educativo y en la garantía del derecho a la educación inclusiva.

Se inicia con la caracterización de los estudiantes que presentan las diferentes Necesidades Educativas Especiales.

Se diligencia los formatos requeridos de acuerdo a la legislación vigente con el fin de implementar los Planes de ajuste razonables didácticos y curriculares dirigidos a estos estudiantes.

Como grupo humano significativo y de vital importancia en nuestra sociedad, se debe tener en cuenta la capacitación a los docentes, asignación de recursos para llevar a cabo la atención a esta población y así, crear espacios que permitan a cada uno de ellos y ellas el desarrollo de sus capacidades mentales y físicas para alcanzar un nivel básico de competencias.

4.1.2 Atención Educativa A Estudiantes Pertenecientes A Grupos Étnicos.

La expresión de la Ley 70 de 1993, implicó grandes retos para el Ministerio de Educación Nacional

Sin embargo, para el caso de las Comunidades NARP, a la fecha se sigue prestando un servicio educativo en el marco de la etnoeducación tal como lo establece el Decreto 804 de 1995.

En nuestro contexto no se ha presentado estos casos, por lo tanto se concientiza a la comunidad educativa en la aceptación de los unos con los otros, generando acciones de respeto por la igualdad de diferencias.

4.1.3. Proyecto De Vida

El proyecto de vida apunta en el desarrollo de habilidades socioemocionales, orientando al estudiante a planificar su vida personal y profesional, para que contribuya a alcanzar sus metas de vida, enfocado al desarrollo de emprendimientos que le aporten a visualizar nuevas posibilidades a futuro y contribuyan al sostenimiento familiar, formación académica, siendo personas competitivas en actual mercado laboral.

Se inicia desde el grado primero, hasta el grado once, en el àrea de ètica y valores y en actividades complementarias.

5. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1 Escuela De Padres

Por medio de la ley 2025 de 2020 se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas de padres de familia, en las instituciones de educación preescolar, básica y media rural,

Las escuelas de padres, madres y cuidadores, ayudan a crear conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores de sus hijos, por tal motivo se desarrollan espacios en los cuales se permite la reflexión, compartiendo experiencias y vivencias para aprender de ellas, fomentando el crecimiento personal de cada integrante de la familia y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad.

Los contenidos se soportaràn e incluirán como mínimo los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
- Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
- Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
- Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
- Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.
- Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
- Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable.

5.2 Jornadas Pedagógicas

En las jornadas pedagógicas con padres de familia se hace la socialización, de la resignificación y actualización de los documentos institucionales (PEI, al SIE, manual de convivencia, proyectos obligatorios, plan de estudios)

5.4 Reuniones De Padres De Familia.

Se realiza una reunión general al inicio de año para dar a conocer el cronograma a realizar durante el año y organizar el gobierno escolar; y una al finalizar cada período para hacer entrega de los informes académicos y disciplinarios, estas permiten una mayor interacción entre padres de familia y docentes lo cual forja un ambiente de comunicación que permite mejorar la calidad educativa y bienestar de los estudiantes.

Con la implementación del **PROYECTO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE** se vincula la comunidad a diferentes actuaciones educativas de éxito como: comisiones mixtas, formación a familiares, grupos interactivos, bibliotecas tutorizadas y tertulias literarias.

Los familiares y miembros de la comunidad participan de las actividades de aprendizaje de los estudiantes durante el tiempo escolar y extraescolar, al igual de programas educacionales que respondan a sus necesidades.

Con estas actividades de formación de familiares, los niños, niñas y jóvenes adquieren un número mayor de las habilidades básicas integradas en el currículum. Además, la deserción disminuye y más niños se matriculan en la institución..

Las Tertulias Dialógicas Literarias ayudan a transformar las relaciones familiares al aumentar la confianza de los padres que poseen poca educación formal y al alternar las interacciones en casa, a medida que los padres e hijos conversan sobre los libros que está leyendo y otras cuestiones relacionadas a la institución.

A través de las comisiones mixtas se fomenta la participación de los familiares ya que su opinión vale tanto como la de los miembros del cuerpo docente.

Con el acompañamiento del programa todo a aprender **PTA**, se ha contribuido al mejoramiento de la calidad educativa mediante la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes en diferentes niveles de educación básica primaria.

La participación activa en la toma de decisiones hace que la educación gane un mayor significado para todos en la comunidad, una vez que todos sienten un mayor sentido de su responsabilidad compartida por la gestión de la Institución y por la atención a sus necesidades.

5.5 Vinculación Con La Comunidad Educativa

Se organizan campeonatos y maratones, con la participación abierta para toda la comunidad Charaleña y municipios circunvecinos, los estudiantes participan en torneos intercolegiales o (intersedes).

Para el servicio de dependencias de la institución se ha elaborado un manual interno de préstamo y uso de recursos de acuerdo a la circular N° 031 del 2009 emanada de la Secretaría de Educación de Santander donde la comunidad educativa debe cumplir con todos los requisitos; facilitando los espacios locativos para las entidades municipales y gubernamentales, para desarrollar los diferentes programas y eventos con las comunidades.

Desde las condiciones locativas con que cuenta la institución Educativa y sus Sedes, a través del Consejo Directivo se dispone el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con responsabilidad y sentido de pertenencia. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos y programas que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad.

6. SERVICIO SOCIAL.

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social de los estudiantes de la media, hacen parte de la proyección comunitaria interinstitucional el cual crea espacios que fortalecen los valores sociales como La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua y la tolerancia los cuales buscan sensibilizarlos frente a los problemas y necesidades de los demás a través de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.

Este servicio lo han venido desarrollando los estudiantes de la media rural a través de la ejecución de proyectos con la comunidad Educativa como: manejo de residuos sólidos, elaboración de ladrillos ecológicos, huertas caseras, y reforestación de microcuencas. Se ha implementado el proyecto de “Reforestación de cuencas hídricas”, donde está vinculada la comunidad Educativa de las 7 sedes de la Institución y será liderado por los estudiantes de la media rural.

Con base en el proyecto Institucional “Servicio Social Institucional” revisado por el consejo Académico y aprobado por el Consejo Directivo, el estudiante de la Institución Educativa El Resguardo. Debe cumplir con el requisito de Ley Decreto 1860, artículo 34, 80 horas de servicio Social estudiantil en los grados 10° y 11° para obtener el título de Bachiller.

A continuación se enuncian los deberes que deben cumplir los estudiantes que presten el servicio social, en los lugares asignados según los acuerdos institucionales.

1. El Servicio Social sólo se prestará cuando los estudiantes cursen los grados Décimo y Undécimo y se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa El Resguardo, en cualquiera de sus sedes o fuera de la misma, previa aprobación de la Rectora y Encargado de horas sociales y autorización del Padre de Familia. Para iniciar este proceso el estudiante debe estar legalmente matriculado en la Institución Educativa.

2. El Servicio Social Obligatorio tendrá una duración de 80 horas efectivas que se desarrollarán en jornada contraria a su jornada escolar. La Institución Educativa no certificará la realización parcial de horas de Servicio Social.

3. El estudiante del grado once que no complete el plan de las 80 horas dentro del calendario académico, quedará excluido del informe y por ende pendiente de su grado como Bachiller y obligado a reiniciar en su totalidad un nuevo plan de trabajo.

4. Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo; las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar de nuevo la actividad.

5. La Institución Educativa en cabeza de la Rectora, será la responsable del direccionamiento general del proceso; como la actividad está catalogada como proyecto institucional, se designará un docente quien coordinará con la Rectora las acciones propias del proyecto, y tendrá la función de orientar, decidir, apoyar y solucionar situaciones sobre el Servicio Social Obligatorio al interior de la institución.

6. La Rectora y El Docente Encargado del proyecto, informarán a los padres de familia y/o representante legal de los estudiantes sobre el Servicio Social del Estudiantado y realizarán un diagnóstico de las líneas de acción para realizar el trabajo.

7. Los estudiantes para el plan de trabajo presentarán al docente encargado del proyecto con una carpeta sencilla tamaño carta, debidamente identificada (portada del proyecto), que contendrá en estricto orden los siguientes documentos:

- Reglamento Horas Sociales.
- Solicitud de permiso para realizar el servicio social estudiantil
- Cronograma de Actividades
- Formato de autorización del padre de familia o acudiente.
- Formato de Registro y control de asistencia
- Formato Evaluación Integral Servicio Social
- Certificado del Servicio Social Estudiantil.

8. Cuando el estudiante deba estar en espacios diferentes a las sedes de la Institución Educativa, debe tener una autorización del padre de familia y el Visto Bueno de la Rectora y al docente encargado del proyecto. El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre.

9. Cuando el estudiante termina el proceso (80 horas cumplidas), presentará al docente coordinador del proyecto, el registro de actividades, avalado con las firmas correspondientes.

10. Al finalizar el año lectivo el estudiante presentará a la Rectora y al docente encargado del proyecto, una carpeta blanca tamaño carta con el nombre del

estudiante, la actividad desarrollada y el número total de horas cumplidas. (Ver anexos) Con este informe el docente encargado del proyecto avalará con su firma el informe y pasará a la Rectora, quien radicará en la secretaría este reporte para efectos de certificar el proceso, bien sea para trámites de graduación o para expedición de constancias cuando el estudiante se retire de la Institución Educativa.

Para efectos de una correcta ejecución del Servicio Social Obligatorio, el estudiante que se encuentre desarrollando el servicio social debe cumplir con los siguientes aspectos:

1. La presentación personal será de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia Institucional.
2. Cualquier situación de inasistencia, será el docente coordinador, el encargado de dar el visto bueno a la justificación presentada.
3. A los tres llamados de atención por el incumplimiento al reglamento de Servicio Social Obligatorio de parte del coordinador, docente, o funcionario administrativo a cargo; será remitida la información al Coordinador Académico y será sancionado el estudiante con cinco (5) horas de actividad desarrollada que serán registradas y descontadas de su planilla de Registro diario de actividades.
4. El estudiante siempre deberá dar ejemplo de buena disciplina, respeto y manejo adecuado del vocabulario.

El estudiante deberá propender y responder por el buen uso de los materiales de la institución o dependencia en que es asignado.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
2. Articular las acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del municipio para capacitar la comunidad rural.
3. Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad rural.

2. Afianzar los valores que promueve la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.
3. Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental, ornamentación, poda y plateo de plantas.
- Jardinería, siembra y mantenimiento de plantas ornamentales.
- Participación en actividades de la Institución Educativa El Resguardo.
- Logística y organización de eventos de la Institución Educativa El Resguardo.
- Organización y distribución del archivo de la Institución Educativa El Resguardo.
- Proceso del café P.P.P. (despulpado, lavado, selección y secado.)
- Pintura y arreglo de salones de la Institución Educativa El Resguardo.
- Diversas actividades imprevistas que se presenten en el transcurso del año.

7. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CONSEJO ESTUDIANTIL.

El Consejo Estudiantil de la institución se elige según lo reglamentado en la ley 115, decreto 1860. Integrado por un representante de cada grado, velan por los derechos de los estudiantes y promueven iniciativas para mejorar la vida escolar.

8. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La Institución coordina para los egresados actividades de integración, seguimiento a actividades sobre el mejoramiento de la calidad educativa o las posibilidades que se les puede ofrecer a ellos .

La Institución educativa en el año 2011 inició un convenio con el SENA, en donde los estudiantes y egresados pueden complementar sus estudios, realizando el técnico en producción agrícola , que tiene una duración de 2 años, y al terminar se continúa con la Tecnología que tiene una duración de 1 año.

A esta oportunidad de mejorar el nivel educativo se han acogido algunos estudiantes, quienes demuestran su interés y deseo por tener una mejor calidad de vida. Es de destacar la comunicación que hay entre los egresados con los docentes y con algunos estudiantes de la institución.

Según las últimas encuestas se ha podido detectar que un 70% de los estudiantes se han quedado en la región desempeñándose en actividades del agro, y aprovechan las

capacitaciones que brinda el SENA y Entidades privadas para fortalecer sus conocimientos y así mejorar su calidad de vida.

El porcentaje restante de los estudiantes se han trasladado a la ciudad a desempeñarse en diferentes trabajos comerciales o se encuentran prestando el servicio militar obligatorio. En redes sociales se mantiene el contacto y la vinculación con los egresados.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS. GIRE

La Institución Educativa el Resguardo cuenta con el proyecto de gestión de riesgos escolares, según los riesgos que presenta cada una de sedes, se encuentra visible la señalización de evacuación en cada una de las sedes. El proyecto se ha socializado en reuniones de padres de familia. Se maneja una póliza todo riesgo para los estudiantes.

10. RIESGOS PSICOSOCIALES

La Institución Educativa el Resguardo y sus sedes no cuenta con un personal especializado para atender problemas psicológicos y sociales de la comunidad educativa, sin embargo se realizan orientaciones dadas por el docente en escuelas de padres y algunos casos especiales son remitidos a la Comisaría de Familia y Policía de Infancia y Adolescencia.

Sin embargo el colegio busca y ofrece a los diferentes miembros de la comunidad educativa formación y capacitación en temáticas de prevención de riesgos psicosociales, como el alcoholismo, la drogadicción, las enfermedades de transmisión sexual, maltrato intrafamiliar, tabaquismo, etc.

11. PROGRAMAS DE SEGURIDAD

Se realizan simulacros como mínimo dos veces al año, para afrontar eventos que puedan afectar la seguridad y la vida de la comunidad educativa.

Se incluirán en los programas de seguridad la fumigación en épocas de cosecha a las zonas aledañas a las escuelas que son sedes de la institución, con el fin de evaluar posibles riesgos en la comunidad educativa.